

# Laicos en Apostolado

Fr. Boaventura Kloppenburg, O.F.M.  
Instituto Teológico Pastoral del CELAM, Medellín

Aunque “la vocación cristiana sea, por su misma naturaleza, vocación también para el apostolado” (AA 2a), la esencia o el ser del cristiano laico no debe ser definido a partir de su posible contribución a la tarea pastoral de la Iglesia. Su razón de ser no está propiamente en el apostolado. Evangelizamos para hacer de los hombres cristianos. Y ser cristiano significa participar de la naturaleza divina, ser hijo adoptivo del Padre, templo vivo del Espíritu Santo, miembro del Cuerpo Místico de Cristo. El “laico” del capítulo IV de *Lumen Gentium* debe entenderse a la luz del capítulo II sobre el Pueblo de Dios, y éste a la luz del capítulo I sobre el misterio divino-humano de la Iglesia. Anterior a los diversificados ministerios, carismas, funciones o servicios en la Iglesia, ella es en Cristo signo e instrumento de la unión íntima con Dios, germen y a la vez sacramento del Reino de Dios en la tierra, el Pueblo de Dios de la Nueva Alianza. En este Reino o Pueblo de Dios todos, sin distinción (o, si diferencias hay, será únicamente en el grado de íntima unión con Dios), somos ante todo simplemente “cristianos”. Esta es la condición básica, la materia prima, el elemento común, lo más importante, lo esencialmente constituyente, la misma razón de ser del plan divino con relación a la persona humana. Es aquí, en este fundamento común, donde reside propiamente la grandeza, la dignidad, la novedad traída por Jesucristo. Sin ésto nada seríamos, aunque fuésemos papas, obispos, presbíteros, diáconos o “laicos”. Uno solo es el Pueblo de Dios: “Es común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo, común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección: una sola salvación, única la esperanza e indivisa la caridad. . . Aun cuando algunos, por voluntad de Cristo, han sido constituidos doctores, dispensadores de los misterios y pastores para los demás, existe una auténtica igualdad entre todos en cuanto a la dignidad y a la acción común a todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo” (LG 32c). En este contexto el Concilio cita las palabras de San Agustín: “Si me asusta lo que soy para vosotros, también me consuela lo que soy con vosotros. Para vosotros soy obispo, con vosotros soy cristiano. Aquel nombre expresa un deber, éste una gracia; aquél indica un peligro, éste la salvación”.

Esta rica unidad interna de la comunidad cristiana toda entera consagrada o entregada a Dios no debe ser ofuscada por la distinción, en el interior de la Iglesia, entre laicos y el clero y religiosos. No es que, por un lado, estuviese el clero y los religiosos y, por otro lado, los laicos.

Es muy importante que comprendamos esto para poder ver a la Iglesia con su variedad de miembros en la perspectiva del Vaticano II.

Por eso el capítulo de *Lumen Gentium* que trata de la jerarquía viene solo en tercer lugar. Y esta es la razón también por qué los componentes de la jerarquía son sistemáticamente y muy de propósito presentados como "servidores del Pueblo de Dios", nada más. El sacerdocio ministerial u ordenado está al servicio del sacerdocio común o bautismal. Se supone evidentemente que el ministro ordenado sea y permanezca, también él, un cristiano fiel. Pues el "ser cristiano" es también para él el principio de su santidad personal, mientras que el "ser ministro" es el principio de su dedicación a los demás. Hay en el Evangelio según San Mateo una palabra del Señor que es a la vez seria y hasta tremenda advertencia a los ministros: "Muchos me dirán aquel Día (del juicio final): 'Señor, Señor ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre expulsamos demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?'. Y entonces les declararé: ¡Jamás os conocí; apartaos de mí, agentes de iniquidad!' (Mt 7, 22-23). Estas palabras de Cristo suponen la tremenda posibilidad de ser a un tiempo ministro ordenado ("en tu nombre") altamente carismático ("hicimos muchos milagros") y agente de iniquidad. Eran ministros pero no eran cristianos. Lo más importante es ser cristiano y vivir la nueva vida recibida por el Bautismo.

Por eso la autenticidad cristiana de un laico (es decir cristiano a secas, que no es ni ministro ordenado, ni religioso) no debe ser juzgada en primer lugar por su compromiso con la Iglesia o con el mundo, sino por su vida de unión personal con Dios o su santidad. La misma intensidad de su unión con Dios indicará el grado de su disponibilidad al apostolado. Cuando un cristiano no está apostólicamente abierto hacia el prójimo es señal de que todavía no ha tenido un verdadero encuentro personal con Dios. El apostolado no es la vida cristiana: deriva de ella. Por eso pudo escribir Puebla: "Ser misionero y apóstol es condición del cristiano" (n. 1304). Pero es condición derivada, no constituyente.

Cuando el Documento de Puebla, en el largo capítulo sobre "Agentes de Comunión y Participación" (nn. 658-891), dedica 73 numerales (nn. 777-849) a los Laicos, no tiene la intención de ofrecernos una doctrina sobre la naturaleza teológica del laico en cuanto cristiano fiel. El subtítulo indica claramente lo que se pretende: "Participación del laico en la vida de la Iglesia y en la misión de ésta en el mundo".

Este texto fue elaborado en Puebla por la Comisión n. 13, así configurada: Moderador: Mons. Antonio Quarracino (Argentina); Relatores: Mons. Antonio González (Ecuador) y Sr. Luis A. Meyer (Paraguay); Miembros: Mons. Mario Tagliaferri (Vaticano). Mons. Gilberto Pereira (Brasil), Mons. Manuel Prado (Perú), Mons. Bonifacio Piccini (Brasil), Mons. Máximo Biennés (Brasil). Mons. Lucas Moreira (Vaticano), P. Jorge Sapunar (Chile), Diácono Francisco Baker (Nicaragua), Srta. Laura M<sup>a</sup> Fernández (Cuba), Srta. Victoria Tapia (Chile). Lic. Gabriel Rosales (México), Sr. Nicanor Madrid (Panamá), Dr. Andrés Dauhajre (Rep. Dominicana), Sra. Virginia de Avilés (Honduras), Sr. José Antonio Albarra-cín (Colombia), Sr. Rodolfo Toxi (México), Sr. Omar Agüero Solé (Costa Rica).

El texto está dividido en seis unidades: 1. Situación (nn. 777-785);

2. Reflexión doctrinal (nn. 786-804); 3. Criterios pastorales (nn. 806-817); 4. Evaluación (nn. 818-826); 5. Conclusiones (nn. 827-833); 6. La Mujer (nn. 833b-849). Vale la pena recordar que Puebla se ocupa de los laicos también en otros capítulos, como en el de la familia (nn. 568-616), la comunidad eclesial de base (nn. 617 ss), la educación (nn. 1012-1062), la opción de los pobres (nn. 1134-1165), por los jóvenes (nn. 1166-1205), la acción de la Iglesia con los constructores de la sociedad pluralista en América Latina (nn. 1206-1253) y por la persona humana en la sociedad (nn. 1254-1293). De los laicos se habla también en capítulos más teológicos y doctrinarios, como el del Pueblo de Dios como signo y servicio de comunión (nn. 220-303), sobre el hombre (nn. 304-339), sobre la evangelización de la cultura (nn. 385-443), sobre la religiosidad popular (nn. 444-469), sobre la liberación y promoción humana (nn. 470-506) y sobre ideologías y política (nn. 507-562). Aquí, sin embargo, comentaremos principalmente lo contenido, afirmado e insinuado en el subcapítulo titulado "Laicos".

### I. La Situación de los Laicos en AL

Nuestro texto de hecho trata de describir la situación de los laicos en AL en dos secciones separadas: una vez al comienzo, bajo el título "Situación" (nn. 777-785) y otra vez, más adelante, bajo el título "Evaluación" (nn. 818-826). Este último texto propone en el n. 818 una excelente consideración, con la cual comenzamos: "Para analizar y evaluar la situación actual y las perspectivas del laicado, es necesario, por una parte, detectar la realidad de la presencia activa en los distintos lugares que configuran la dinámica y, por otra, hacer manifiesta la 'calidad' de dicha presencia". Con este objetivo se utiliza un especial *marco de referencia*.

En los nn. 818-826 el Documento de Puebla no hace más que resumir el marco de referencia elaborado por el Departamento de Laicos del CELAM en su aporte especial para la III Conferencia General<sup>1</sup>. Para escapar de un puro empirismo, que no hace más que verificar hechos o presentar descripciones inconexas, y conseguir una visión orgánica de la realidad, el mencionado aporte insiste en la necesidad de elaborar primero un marco de referencia. Ya la II Conferencia General (Medellín 1968), en el documento "Movimientos de Laicos", había insinuado una pista para este indispensable marco referencial cuando en el n. 3 hizo esta fundamental observación:

"La modernización refleja de los sectores más dinámicos de la sociedad latinoamericana, acompañada por la creciente tecnificación y aglomeración urbana, se manifiesta en fenómenos de movilidad, socialización y división de trabajo. Tales fenómenos tienen por efecto la importancia creciente de los grupos y ambientes *funcionales* —fundados sobre el trabajo, la profesión o función— frente a las comunidades de carácter vecinal o *territorial*. Dichos medios funcionales constituyen en nuestros días los centros más im-

<sup>1</sup> Publicado en el *Libro Auxiliar* N° 4, pp. 317-339. Es una publicación hecha por el Secretariado General del CELAM, Bogotá 1978.

portantes de decisión en el proceso del cambio social, y los focos donde se condensa al máximo la conciencia de la comunidad”.

El documento de Medellín proclamaba la existencia de dos ámbitos básicos o espacios pastorales para la acción apostólica del laicado:

\* el *territorial* o “vecinal”, residencial, comarcal, basado sobre las relaciones primarias y ligado a la variedad de la actividad parroquial y diocesana; es el espacio pastoral más tradicional de la Iglesia particular o local;

\* el *funcional*, no directamente referido a realidades locales, parroquiales o diocesanas, fundado sobre las relaciones secundarias provenientes del trabajo, la profesión o la función. Es un espacio pastoral relativamente nuevo, resultado del crecimiento de la sociedad urbano-industrial; pero indica a la vez, como ya lo anotaba el documento de Medellín, los centros más importantes de decisión en el proceso del cambio social.

En el espacio pastoral funcional podemos distinguir (no separar) dos ámbitos:

\* el de los creadores y difusores de la cultura, que se refiere más a valores e ideas (comprende intelectuales, artistas, medios de comunicación social, educadores, estudiantes);

\* el de los constructores de la sociedad, que se refiere más a las estructuras productivas (comprende obreros, empresarios, profesionales, tecnólogos, administradores, campesinos).

Puebla, al retomar este marco de referencia, enfatiza “el crecimiento de los ámbitos funcionales (mundo de la cultura, del trabajo, etc.) frente a los ámbitos territoriales (el barrio, la parroquia, etc.) como consecuencia del proceso de industrialización y urbanización” (n. 819).

Además de los indicados espacios pastorales, Puebla (n. 822) señala el espacio de *apoyo pastoral*, que actúa en servicio y “alimentación” tanto del ámbito territorial como del funcional: son los movimientos de formación doctrinal del laicado, de invitación al compromiso, de espiritualidad, etc. Aunque sean medios de apoyo, no se reducen a puros medios sino que tienen su consistencia propia en el ahondamiento de la teología, de la espiritualidad y de los distintos servicios de formación. En este espacio podrían ubicarse los servicios a la familia o a la comunidad eclesial, los empeños de vitalización de fe e iniciación al compromiso y las iniciativas para ayudar la espiritualidad y la vida comunitaria. Es un espacio característico de la Iglesia y se concretiza en organizaciones o asociaciones como órdenes terceras, cursillos de cristiandad, movimiento familiar cristiano, conferencias vicentinas, congregaciones marianas, apostolado de oración, legión de María, focolares u otras cofradías o “grupos cristianos de seglares hombres y mujeres, que reflexionan a la luz del Evangelio sobre la realidad que les rodea y buscan formas originales de expresar su Fe en la Palabra de Dios y de ponerla en práctica” (n. 99).

Ateniéndose a este marco de referencia, Puebla “cuantifica” (véase la palabra en el n. 819) la presencia del laicado latinoamericano con estas escuetas indicaciones:

- \* En el espacio territorial o de vecindad (parroquia, barrios) hay numerosos laicos y movimientos de laicos (n. 821).
- \* En el espacio de apoyo pastoral hay una presencia apreciable, pero con deficiencias en los servicios de formación (n. 822).
- \* En el espacio funcional de los constructores, la presencia de los laicos es muy débil (n. 823).
- \* En el espacio funcional de creadores y difusores de la cultura, es casi total la ausencia de laicos (n. 823).

La gran concentración de esfuerzos eclesiales se hace, pues, a nivel territorial, de modo particular, por lo menos últimamente y en algunos países, en las comunidades eclesiales de base. Allí está lo principal de la acción pastoral. Por otra parte suele ser el campo tradicional de la Iglesia. Incluso el espacio de apoyo pastoral es de hecho más territorial que funcional. La sencilla pero alarmante confesión de Puebla con relación a los dos espacios funcionales ("presencia muy débil" en uno y "casi total ausencia" en otro) debe hacernos parar y pensar. El Departamento de Laicos del CELAM, en su citado aporte para Puebla, hacía esta consideración: "Si la sociedad urbana e industrial se caracteriza, en relación a las sociedades agrarias anteriores, por el crecimiento de los ámbitos funcionales por sobre los territoriales y vecinales, entonces la evangelización del conjunto de la sociedad urbano-industrial está decisivamente ligada a la eficacia apostólica en los ámbitos funcionales. Pareciera que si no hay respuesta apostólica en los ámbitos funcionales, la Iglesia no podrá evangelizar a la nueva sociedad urbano-industrial" (p. 319).

Ahora bien, en el n. 823 Puebla reconoce la inexistencia de una respuesta apostólica en los ámbitos funcionales de América Latina. Mientras sigue esta situación la Iglesia no estará preparada para evangelizar la nueva sociedad urbano-industrial. Pero esta es la sociedad que en nuestros días está haciéndose mayoritaria. Los desplazamientos de la población del agro hacia la ciudad es una de las características del aquí y ahora (cf. n. 419).

Teniendo presente el anterior marco de referencia, entendemos mejor y ubicamos más fácilmente lo que nuestro capítulo de Puebla nos dice en los nn. 777-785 bajo el título "Situación":

1. Refiriéndose probablemente a los ámbitos territoriales y a los espacios llamados "de apoyo pastoral", Puebla reconoce que en el seno de la Iglesia latinoamericana hay "una toma de conciencia creciente de la necesidad de la presencia de los laicos en la misión evangelizadora" (n. 777).

También en otros capítulos el Documento de Puebla hace semejantes constataciones positivas y optimistas:

\* N° 125: El sentido de pertinencia a la Iglesia se ha acrecentado en todas partes, no sólo por el compromiso eclesial más permanente sino por su participación más activa en las asambleas litúrgicas y en las tareas apostólicas. En muchos países las comunidades eclesiales de base son prueba

de esta incorporación y deseo de participación. Aún proclamando en este mismo párrafo la insuficiencia del compromiso del laicado en lo temporal, se insiste en este reconocimiento: "En general, se podría decir que hay una mayor valorización de la necesaria participación del laicado en la Iglesia".

\* Nº 621: "Hay conciencia y ejercicio más amplios de los derechos y deberes que competen a los laicos como miembros de la comunidad".

\* 671: "Los pastores han contribuido sensiblemente a una mayor toma de conciencia en la acción de los laicos, tanto en su vocación específica secular, como en una participación más responsable en la vida de la Iglesia, inclusive mediante los diversos ministerios". Pero en el n. 627 hay esta observación: "Se necesita todavía mayor apertura del clero a la acción de los laicos".

\* Nº 850: "En los laicos se nota también, en los últimos años, una mayor toma de conciencia de su vocación apostólica".

\* Nº 1309: Entre los signos de esperanza y alegría en nuestro Continente está también: "La conciencia más aguda de los seglares respecto de su identidad y misión eclesial".

2. Con una más clara referencia a posibles ámbitos pastorales funcionales, Puebla declara en el párrafo 778 que "en la actual situación del Continente, interpela particularmente a los laicos la configuración que van tomando los sistemas y estructuras que, a consecuencia del proceso desigual de industrialización, urbanización y transformación cultural, ahondan las diferencias socio-económicas, afectando principalmente a las masas populares, con fenómenos de opresión y marginación crecientes".

También esta preocupación es frecuente en otros capítulos de Puebla:

\* Nº 437: Señala la incoherencia entre la cultura de nuestros pueblos, cuyos valores están impregnados de fe cristiana, y la condición de pobreza en que a menudo permanecen retenidos injustamente.

\* Nº 452: Aunque la cultura latinoamericana sea sellada por la religiosidad popular, ésta no tuvo suficiente expresión en la organización de nuestras sociedades y estados. Es la razón por que hay amplios espacios para la presencia de "estructuras de pecado": la brecha entre ricos y pobres, la situación de amenaza en que viven los más débiles, las injusticias, las postergaciones y sometimientos indignos que sufren, "contradicen radicalmente los valores de dignidad personal y de hermandad solidaria".

\* Nº 966: No todos los miembros de la Iglesia han sido respetuosos del hombre y de su cultura; muchos han mostrado una fe poco vigorosa para vencer sus egoísmos, su individualismo y su apego a las riquezas, obrando injustamente y lesionando la unidad de la sociedad y de la misma Iglesia.

\* Nº 1300: América Latina es un Continente radicalmente cristiano, "pero donde la fe, como vivencia total y norma de vida, no tiene la incidencia que sería de desear en la conducta personal y social de muchos cristianos".

3. Después de recordar que la Iglesia de América Latina, en el esfuerzo de aceptar los desafíos que le vinieron después del Concilio y de Medellín, tuvo por cierto, en su conjunto, experiencias positivas y avances, pero también ha sufrido *dificultades* y *crisis* (n. 779); nuestro Documento señala que estas crisis internas afectaron "naturalmente" tam-

bién al laicado latinoamericano en general y muy en particular al laicado organizado (n. 780). Se piensa aquí principalmente en los movimientos de la Acción Católica especializada. Eran los primeros movimientos en los espacios funcionales, abarcando varios niveles: MIEC-JICI (estudiantes), MIAMSI (medios independientes), MIC (intelectuales y profesionales), JOC-MOAC (juventud obrera o movimiento obrero). Estos movimientos tuvieron su esplendor en los años 50 y 60, siendo entonces sacudidos por varios motivos indicados en nuestro n. 780:

- embates de la conflictividad de la propia sociedad,
- represiones de los grupos de poder,
- fuerte ideologización,
- desconfianzas mutuas,
- desconfianzas en las instituciones,
- dolorosas rupturas de los movimientos entre sí,
- rupturas con los pastores.

No se debe pensar que estas crisis sean un fenómeno latinoamericano post-Medellín. El mismo documento "Movimientos de Laicos" de Medellín de 1968 ya constataba en el n. 4 "diferentes formas de crisis que afectan a los movimientos de apostolado de laicos"; e indicaba como causas: "o se encerraron en sí mismos, o se aferraron indebidamente a estructuras demasiado rígidas, o no supieron ubicar debidamente su apostolado en el contexto de un compromiso histórico liberador". En el n. 5 el documento de Medellín añadía "la débil integración del laicado latinoamericano en la Iglesia, el frecuente desconocimiento, en la práctica, de su legítima autonomía, y la falta de asesores debidamente preparados para las nuevas exigencias del apostolado de los laicos".

Estamos, pues, ante una crisis persistente. Sin embargo, esta crisis tuvo también sus consecuencias positivas: una progresiva ganancia de serenidad, madurez y realismo. Esto se percibe en las confesadas aspiraciones por promover en la Iglesia estructuras de diálogo, de participación y de pastoral de conjunto. Son expresiones de una mayor conciencia de pertenencia a la Iglesia (n. 781). Es un optimismo, advierte Puebla (n. 782), "creciente en los movimientos laicos".

En los nn. 824-826 el Documento de Puebla trata de calificar la presencia de los laicos, tomando como signo o indicador el modo como se comprende la realidad social, el ser de la Iglesia y su misión (cf. n. 820). Bajo este aspecto se observa en América Latina:

\* La persistencia de laicos y movimientos laicales que no han asumido suficientemente la dimensión social de su compromiso, tanto por aferrarse a sus intereses económicos y de poder, como por una deficiente comprensión y aceptación de la enseñanza social de la Iglesia (n. 824).

\* Hay también laicos y movimientos de laicos que por exagerada politización de su compromiso han vaciado su apostolado de esenciales dimensiones evangelizadoras (n. 824). En otro contexto Puebla recuerda que una reflexión teológica basada en el análisis marxista tiene como consecuencia "la total politización de la existencia cristiana, la disolución

del lenguaje de la fe en el de las ciencias sociales y el vaciamiento de la dimensión trascendental de la salvación cristiana" (n. 545).

\* La existencia de movimientos laicos que se distorsionan por una excesiva dependencia de las iniciativas de la Jerarquía (n. 825).

\* Hay asimismo movimientos laicales que confieren a su autonomía un grado tal, que se desprenden de la comunidad eclesial (n. 825).

4. No podemos tampoco ignorar los factores que *dificultan* la participación activa y responsable de los laicos. Puebla anota los siguientes:

a) A pesar de motivos de optimismo y esperanzas, es necesario reconocer que "las tensiones persisten" (n. 782). Estas tensiones se dan en dos niveles: en el de la comprensión del sentido del compromiso del laico hoy en AL; y en el de una apropiada inserción en la acción eclesial. En la primera redacción de este párrafo se indicaban más concretamente tres tensiones subsistentes:

\* espiritualismo desencarnado versus temporalismo con pérdida de la dimensión de la fe (véase el n. 826);

\* clericalismo por asimilación a la función jerárquica versus desprendimiento de la Institución por anulación del sentido eclesial (véase n. 825);

\* asimilación acrítica de ideologías versus fijación jurídicista de la doctrina social de la Iglesia (véase n. 826).

b) Grandes sectores del laicado latinoamericano no han tomado conciencia plena de su pertinencia a la Iglesia y viven afectados por la incoherencia entre la fe que dicen profesar y practicar y el compromiso real que asumen en la sociedad (n. 783). Es el divorcio entre la fe y la vida diaria. En la primera parte de su Documento Puebla describe así la situación: "El indiferentismo más que el ateísmo ha pasado a ser un problema enraizado en grandes sectores de grupos intelectuales y profesionales, de la juventud y aún de la clase obrera. La misma acción positiva de la Iglesia en defensa de los derechos humanos y su comportamiento con los pobres ha llevado a que grupos económicamente pudientes que se creían adalides del catolicismo, se sientan como abandonados por la Iglesia que, según ellos, habría dejado su misión 'espiritual'. Hay muchos otros que se dicen católicos 'a su manera' y no acatan los postulados básicos de la Iglesia. Muchos valoran más la propia 'ideología' que su fe y pertinencia a la Iglesia" (n. 79). En otro capítulo informa Puebla que la "no creencia" en América Latina se manifiesta más frecuentemente por deformaciones de la idea de Dios y de la religión, interpretados como alienantes: "Esto se aprecia bastante en los ambientes intelectuales y universitarios; en medios juveniles y obreros. Otros equiparan las religiones y las reducen a la esfera de lo privado. Finalmente crece el número de quienes se desprecupan de lo religioso, al menos en la vida práctica" (n. 1106).

Este es indudablemente el reto pastoral más grave de América Latina.

c) El secularismo (n. 783). Aquí Puebla no hace más que recordar la palabra. En los nn. 343-363 ya nos había dado una buena descripción de este mal fundamental de nuestro tiempo.

d) El sistema que antepone el tener más al ser más (n. 783). Sobre esta mentalidad del "tener más" y sus ídolos tiene Puebla páginas muy elocuentes en los nn. 491-506. Todo nuestro esfuerzo liberador debe ser "para el crecimiento progresivo en el ser, por la comunión con Dios y con los hombres, que culmina en la perfecta comunión del cielo" (n. 482). En el n. 215 enseñaba Puebla: "La comunión que ha de construirse entre los hombres abarca el *ser*, desde las raíces de su amor y ha de manifestarse en toda la vida, aún en su dimensión económica, social y política. Producida por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, es la comunicación de su propia comunión trinitaria". Esta es —dice el párrafo siguiente— la comunión que buscan ansiosamente las muchedumbres de nuestro Continente cuando confían en la providencia del Padre o cuando confiesan a Cristo como Salvador y cuando buscan la gracia del Espíritu en los Sacramentos y aún cuando se signan "en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". Crecer en el *ser* significa crecer en la comunión trinitaria: "La evangelización es un llamado a la participación en la comunión trinitaria" (n. 218). "Necesitamos ser una comunión que viva la comunión de la Trinidad y ser signo y presencia de Cristo muerto y resucitado que reconcilia a los hombres con el Padre en el Espíritu, a los hombres entre sí y al mundo con su Creador" (n. 1301). Es el concepto cristiano del hombre y de su meta o realización.

e) Persiste cierta mentalidad clerical en numerosos agentes pastorales, clérigos e incluso laicos (n. 784).

f) A esto habría que añadir lo que Puebla denuncia en el n. 826: Insuficiente esfuerzo en el discernimiento de las causas y condicionamiento de la realidad social y en especial sobre los instrumentos y medios para una transformación de la sociedad. Esto es necesario como iluminación de la acción cristiana para evitar la asimilación acrítica de ideologías, el espiritualismo de evasión y la mera denuncia.

## II. El "Ser" del Laico

Bajo el título común "Reflexión Doctrinal" Puebla trata en los nn. 786-805 un complejo bastante variado de temas no todos doctrinales: el "ser" del laico (n. 787), su ubicación en la Iglesia y en el mundo (nn. 787-793), su formación (nn. 794-795), su espiritualidad (nn. 796-799), su posible o necesaria organización (nn. 800-803) y el tema de los ministerios diversificados sin orden sagrado (nn. 804-805).

Por su importancia vamos a detenernos primero en el tema del "ser" del laico y su ubicación en la Iglesia y en el mundo.

Puebla comienza con la afirmación de un principio epistemológico fundamental: "La *misión* del laico encuentra su raíz y significación en su *ser* más profundo" (n. 786). Es el clásico "agere sequitur esse": la naturaleza del *actuar* es consecuencia de la naturaleza del *ser*. No debemos olvidar que la intención de Puebla en este capítulo es hablar de los *agentes* de la evangelización, precisamente en cuanto "agentes" y solamente en su relación a la "evangelización", que es el tema general de

todo el Documento de Puebla. Es la razón por la cual no vamos a encontrar una amplia exposición doctrinal sobre la naturaleza del cristiano llamado "laico" ni, mucho menos, sobre su vida cristiana individual. La laicología o la doctrina y reflexión teológica sobre el laico es más bien supuesta. Se aplica aquí lo que los Presidentes de la cita de Puebla nos dicen en la "Presentación" general del Documento: "El contenido de los temas no pretende ser un tratado sistemático de teología dogmática o pastoral. Esto ha sido expresamente descartado. Se ha buscado considerar aspectos de mayor incidencia en la Evangelización, ubicándonos en una definida perspectiva de pastores".

Pero si es verdad que hay que buscar la raíz y la significación de la misión del laico en su "ser más profundo", será igualmente verdad que cuanto mejor conocemos este "ser más profundo" del laico tanto más nos capacitamos para entender su misión evangelizadora y encontrar su lugar exacto en la Iglesia y en el mundo.

Puebla asimismo nos indica (n. 786) la fuente de nuestro conocimiento sobre el ser del laico: los documentos del Concilio Vaticano II. Y piensa poder resumirlo en tres proposiciones:

1. *El bautismo y la confirmación lo incorporan a Cristo y lo hacen miembro de la Iglesia* (n. 786a).

Comentaremos los tres elementos:

a) *Incorporado a Cristo*: es la doctrina sobre la Iglesia como Cuerpo de Cristo. "En el cuerpo —explica el Vaticano II en LG 7b— la vida de Cristo se comunica a los creyentes, quienes están unidos a Cristo paciente y glorioso por los sacramentos, de un modo arcano, pero real". La analogía con el Cuerpo de Cristo nos presenta la Iglesia como una comunidad de personas injertadas en Cristo y animadas por su Espíritu. Es la dimensión de la interioridad, de lo invisible y divino en la Iglesia y en cada uno de sus miembros, poco importa qué ministerio o función ejerzan. "Es necesario —sigue el Concilio en LG 7— que todos los miembros se hagan conformes a El hasta el extremo de que Cristo quede formado en ellos. Por eso somos incorporados a los misterios de su vida, configurados con El, muertos y resucitados con El, hasta que con El reinemos... El mismo conforta constantemente su cuerpo, que es la Iglesia, con los dones de los ministerios, por los cuales, con la virtud derivada de El, nos prestamos mutuamente los servicios para la salvación, de modo que, viviendo la verdad en caridad, crezcamos por todos los medios en El, que es nuestra Cabeza. Y para que nos renováramos incesantemente en El, nos concedió participar de su Espíritu, quien, siendo uno solo en la Cabeza y en los miembros, de tal modo vivifica todo el cuerpo, lo une y lo mueve, que su oficio pudo ser comparado por los Santos Padres con la función que ejerce el principio de vida o el alma en el cuerpo humano". Así entre Jesucristo y la Iglesia se establece una íntima relación de amor: Cristo ama a la Iglesia como a su esposa y la Iglesia le está sometida como a su Cabeza (cf. Ef 5, 23-28).

En esta incorporación a Cristo el laico debe buscar y encontrar en

primer lugar su "ser más profundo" y a partir de ella su quehacer como cristiano.

b) *Miembro de la Iglesia*: "El único Mediador y camino de salvación es Cristo, quien se hace presente a todos nosotros en su Cuerpo, que es la Iglesia. El mismo, al inculcar con palabras explícitas la necesidad de la fe y del bautismo (cf Mt 16, 16; Jn 3, 5), confirmó al mismo tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como por una puerta" (LG 14a). El Concilio sigue explicando: "A esta sociedad de la Iglesia están incorporados plenamente quienes, poseyendo el Espíritu de Cristo, aceptan la totalidad de su organización y todos los medios de salvación establecidos en ella, y en su cuerpo visible están unidos con Cristo, el cual la rige mediante el Sumo Pontífice y los Obispos, por los vínculos de la profesión de fe, de los sacramentos, del gobierno y comunión eclesíastica" (LG 14b).

La Iglesia es inseparable de Cristo, proclama Puebla (n. 222). Y el Papa Pablo VI lo subraya fuertemente en *Evangelii Nuntiandi*, n. 16: "En verdad, es conveniente recordar esto en un momento como el actual, en que no sin dolor podemos encontrar personas, que queremos juzgar bien intencionadas pero que en realidad están desorientadas en su espíritu, las cuales van repitiendo que su aspiración es amar a Cristo pero sin la Iglesia, escuchar a Cristo pero no a la Iglesia, estar en Cristo pero al margen de la Iglesia. Lo absurdo de esta dicotomía se muestra con toda claridad en estas palabras del Evangelio: 'el que a vosotros desecha, a mí me desecha' (Lc 10, 16)".

Nuestro concepto sobre el laico va a depender del concepto que tengamos de la Iglesia. Este concepto es iluminado a partir de varias analogías que se complementan y enriquecen mutuamente, lanzando, cada una desde su ángulo, nuevas luces también sobre los laicos en cuanto miembros vivos de esta una y única Iglesia de Cristo. Lo importante es no fijarse exclusivamente en una sola de estas analogías (Sacramento, Comunión, Reino de Dios, Cuerpo de Cristo, Esposa de Cristo, Pueblo de Dios, Familia de Dios, etc.) para evitar conceptos unidimensionales que desembocan en distintas eclesiologías como opuestas entre sí. Hay que tener siempre muy presente que la Iglesia, que en verdad es una sola y única, es una realidad rica y compleja, con elementos constitutivos tanto esenciales como integrales. "La sociedad provista de sus órganos jerárquicos y el Cuerpo místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja que está integrada de un elemento humano y otro divino. Por eso se la compara, por una notable analogía, al misterio del Verbo encarnado, pues así como la naturaleza asumida sirve al Verbo divino como de instrumento vivo de salvación unido indisolublemente a El, de modo semejante la articulación social de la Iglesia sirve al Espíritu Santo, que la vivifica para el acrecentamiento de su cuerpo" (LG 8a). En otro documento aclara este mismo Concilio Vaticano II: "Es característico de la Iglesia ser, a la vez, humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y

dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina, y todo esto de suerte que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación, y lo presente a la ciudad futura que buscamos" (SC 2).

Es en esta creyente meditación sobre la rica complejidad de la Iglesia donde el laico debe buscar y encontrar en segundo lugar su "ser más profundo" y a partir de ella enriquecer la comprensión de su quehacer cristiano que se transforma ahora también en quehacer eclesial y apostólico.

Si, como la Iglesia, el cristiano laico es Sacramento (ésto es: signo e instrumento del Señor Glorificado y de su Espíritu), Comunión (ésto es: no se santifica ni se salva aisladamente), Reino de Dios (ésto es: donde Dios reina mediante su gracia y amor), Cuerpo de Cristo (ésto es: injertado en Cristo y animado por su Espíritu), Esposa de Cristo (ésto es: amado por Cristo y sometido a El), Pueblo de Dios (ésto es: realidad histórica en camino hacia una meta aún no alcanzada), Familia de Dios (ésto es: hijo adoptivo del Padre) — entonces el cristiano laico también debe *actuar* siempre como Sacramento, Comunión, Reino de Dios, Cuerpo de Cristo, Esposa de Cristo, Pueblo de Dios y Familia de Dios.

Así se entiende el contenido de la afirmación de Puebla que estamos comentando: "La *misión* del laico encuentra su raíz y significación en su *ser* más profundo".

c) *Mediante el bautismo y la confirmación.* Son los dos Sacramentos de la iniciación cristiana. Sobre cada Sacramento ya existe abundante reflexión teológica y puntualización dogmática. Aquí sea suficiente lo que nos dice el Vaticano II: "Los fieles, incorporados a la Iglesia por el *bautismo*, quedan destinados por el carácter al culto divino de la religión cristiana y, regenerados como hijos de Dios, están obligados a confesar delante de los hombres la fe que recibieron de Dios mediante la Iglesia. Por el sacramento de la *confirmación* se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo, y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe, como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras" (LG 11a).

Los laicos son lo que son no en virtud de su "ser humano" (es decir: capacidades y talentos recibidos del Creador), ni por alguna positiva disposición jurídica de la Iglesia (que no se niega, pero que, por ser posterior, no es constituyente de su "ser"), sino simplemente por su incorporación a Cristo que los hizo también miembros vivos de su Cuerpo, que es la Iglesia. Es decir: *la fuente* de su ser más profundo es *el mismo Dios* que actuó *directamente* sobre ellos mediante los Sacramentos de la iniciación cristiana. Y su apostolado es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia, "apostolado — aclara el Concilio en LG 33b— al que *todos* están destinados *por el Señor mismo* en virtud del bautismo y de la confirmación. Y los Sacramentos, especialmente la sagrada Eucaristía, comunican y alimentan aquel amor hacia Dios y hacia los hombres, que es el *alma* de todo apostolado. Los laicos

están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que *solamente a través de ellos* puede llegar a ser sal de la tierra. Así, *todo laico*, en virtud de los dones que le han sido otorgados, se convierte en testigo y simultáneamente en vivo instrumento de la misión misma de la Iglesia 'en la medida del don de Cristo' (Ef 4, 7)".

Tal vez valga la pena dejar asimismo bien claro que todo lo que aquí se afirma, y lo que sigue acerca de los laicos en general vale igualmente para la *mujer* en particular. "En la Iglesia —así lo declara explícitamente Puebla en el n. 843— la mujer participa de los dones de Cristo".

2. *Participa, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo y la ejerce en su condición propia* (n. 786b).

El cristiano solo se entiende a la luz de Cristo. Y el ministerio cristiano a la luz del ministerio de Cristo. En este único ministerio de Cristo distinguimos tres funciones o dimensiones diferentes y complementarias pero no separables: la de enseñar (y como tal Cristo es Profeta, Maestro, Luz), la de santificar (y como tal Cristo es Sacerdote, Pontífice, Mediador) y la de conducir (y como tal Cristo es Pastor, Señor, Rey)<sup>2</sup>. Puebla habla de una "triple e inseparable función" (n. 686). Este conjunto integrado en un solo ministerio hace de Cristo Cabeza de su Cuerpo que es la Iglesia. Por eso cuando buscamos la naturaleza, la estructura y la extensión del ministerio cristiano, jamás hemos de perder de vista la amplitud del ministerio de Cristo.

Este ministerio de Cristo, en sus tres dimensiones, es continuado por la Iglesia. Bajo este aspecto puede afirmarse que, asociada al ministerio de Cristo, la Iglesia es, toda ella, una comunidad ministerial (profética, sacerdotal, pastoral), pero orgánicamente estructurada (el "organice extructa communitas" es tomado de LG 11a). La Iglesia entera es el sacramento, o signo e instrumento, de Cristo-Profeta-Sacerdote-Pastor, para continuar en la tierra su tarea de enseñar, santificar y conducir.

En cuanto participan en estas tres dimensiones del único ministerio de Cristo, todos los bautizados, y en virtud de los sacramentos de la iniciación cristiana, son profetas, sacerdotes, pastores y, como tales, tienen derechos y deberes especiales. Es en el ejercicio de estos derechos y deberes donde debemos ubicar el quehacer de los que, en la Iglesia, son llamados "laicos", sean hombres o mujeres. El Concilio Vaticano II explicaba: "Con el nombre de *laicos* se designan aquí todos los fieles cristianos... que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función

<sup>2</sup> Es bastante común afirmar que esta trilogía o "triple función" tendría su origen en la doctrina de Calvino sobre los tres ministerios de Jesucristo; y que la Teología católica la habría adoptado solamente en el siglo pasado. Ludwig Schick acaba de publicar en *Internationale Katholische Zeitschrift* 1981, pp. 57-66, un artículo titulado "Die Drei-Amter-Lehre nach Tradition und Zweiten Vatikanischen Konzil". El autor muestra como la trilogía Sacerdote-Profeta-Rey es muy anterior a Calvino y ya se encuentra en Eusebio de Cesarea, Pedro Crisólogo, Juan Crisóstomo y también en la Escolástica.

sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde" (LG 31a).

Se dijo que la Iglesia entera es una comunidad ministerial "orgánicamente estructurada". Esto significa que, en la Iglesia, además de aquella participación *general* o común de todos los bautizados al ministerio de su Señor, Cristo asoció de modo *especial* a su ministerio de Maestro, Sacerdote y Pastor a algunos bautizados, confiriéndoles mediante el Sacramento del Orden la capacidad de poder actuar (enseñar, santificar, conducir) públicamente, en su persona y con su poder o autoridad.

Esta es la razón por la cual en el n. 786 que estamos comentando se afirma que el laico participa *a su modo* en el ministerio de Cristo y lo ejerce *en su condición propia*. Es la conocida doctrina católica sobre la diferencia esencial entre el sacerdocio común de todos los bautizados y el ministerio de los que recibieron el Sacramento del Orden. Puebla reafirma la doctrina dos veces (nn. 269 y 681). Nuestro texto insinúa correctamente que esta importante diferencia esencial se verifica en dos niveles: en el *modo* como se participa en el ministerio de Jesucristo, y en la *condición* en la que este ministerio participado es ejercido.

Mirando las cosas históricamente, se puede comprobar que, en este campo, hubo siempre dos peligros o tentaciones: el *clericalismo* de los ministros ordenados en acaparar para sí la totalidad de los ministerios (el Vaticano II les recuerda que los Pastores "no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión de la Iglesia en el mundo": LG 30a), y el *laicalismo* que, o niega simplemente la existencia en la Iglesia de una jerarquía por institución divina (posición bastante generalizada de los protestantes, desde Lutero), o atribuye a los laicos ministerios o servicios específicamente jerárquicos u ordenados. Esta última posición comienza a manifestarse ahora también de manera inquietante en el seno de la Iglesia Católica<sup>3</sup>. Según la Carta de Juan Pablo II del 2 de febrero de 1981 a los Obispos de Holanda parece ser este el problema principal en aquella nación. El Papa pide a los Obispos holandeses "promover el apostolado de los laicos en los campos que les competen y de acuerdo con las formas que les son propias, sin dejar que, casi insensiblemente, tal apostolado venga a confundirse con el propio del clero". En su Carta de 11 de diciembre de 1980 a los Obispos del Brasil<sup>4</sup>, el Papa Juan Pablo II, al recordar la urgente necesidad de aumentar notablemente el número de Presbíteros, exhorta a los Obispos brasileños a no dejarse paralizar en este esfuerzo por una "concepción imperfecta y engañosa de la promoción de los Laicos". Y unos meses antes, en su Homilía con ocasión de la ordenación sacerdotal en Río de Janeiro, el día 2 de julio de 1980, no sin alabar antes los esfuerzos

<sup>3</sup> Mons. Alfonso López, *Opciones e Interpretaciones a la Luz de Puebla*, Secretariado General del CELAM, Bogotá 1981, p. 28, habla de un "aluvión de laicalismo", de "oleadas de laicalismo".

<sup>4</sup> Véase el texto completo de esta carta particular en SEDOC N° 139, columnas 807-812. No fue publicada en *L'Osservatore Romano*.

por descubrir cada vez más la vocación de todos los bautizados al apostolado y su necesario compromiso, activo y consciente, con la tarea de la Iglesia, el Papa insistía en esta exhortación:

“Urge decir, mientras tanto, que nada de eso disminuye en modo alguno, la importancia y la necesidad del ministerio sacerdotal, ni puede justificar un menor interés por las vocaciones eclesiológicas. Menos aún puede justificar el intento de trasladar a la asamblea o a la comunidad el poder que Cristo confirió exclusivamente a los ministros sagrados. El papel del sacerdote sigue siendo insustituible. Debemos, ciertamente, solicitar, de todos modos, la colaboración de los laicos. Pero, en la economía de la Redención existen tareas y funciones —como la ofrenda del sacrificio eucarístico, el perdón de los pecados, el oficio del magisterio— que Cristo quiso ligar esencialmente al sacerdocio y en las cuales nadie nos podrá sustituir sin haber recibido las sagradas órdenes. Sin el ministerio sacerdotal, la vitalidad religiosa corre el riesgo de ver cortadas sus fuentes; la comunidad cristiana, de disgregarse; y la Iglesia, de secularizarse. Es verdad que la gracia de Dios puede actuar de igual modo, especialmente donde hay la imposibilidad de tener un ministerio de Dios, y donde nadie tiene culpa del hecho de no tenerlo. Es necesario, sin embargo, no olvidar que el camino normal y seguro de los bienes de la Redención pasa a través de los medios instituidos por Cristo y en las formas establecidas por El”.

En su libro *Eclesiológese*<sup>5</sup> Leonardo Boff, O.F.M., bajo el título “El laico y el poder de celebrar la Cena del Señor” (pp. 73-81), había prometido elaborar una hipótesis teológica que permitiría a un laico la presidencia de la celebración eucarística; y prometía elaborarla “de modo que deje de ser hipótesis y se haga, por lo menos, una probabilidad” (p. 77). En la p. 73 revelaba: “Sabemos de la existencia de grupos en los cuales el jefe de la comunidad (un laico) por delegación *ad hoc* de ésta, unido a la Iglesia universal, preside la Cena del Señor”. En la p. 74 constataba con satisfacción: “Las CEBs caminan hacia una legítima autonomía y una expresión sacramental cada vez más completa”. Y después de afirmar que por derecho divino la Eucaristía expresa y hace la unidad de la comunidad, preguntaba indignado: “¿Puede un derecho eclesiológico obstaculizarla?”. El supuesto derecho eclesiológico sería una determinación jurídica según la cual la Eucaristía solamente puede ser celebrada o presidida por un ministro ordenado. Esta decisión canónica o jurídica ciertamente existe, pero simplemente como una reglamentación de un anterior derecho divino. La cuestión es fundamentalmente teológica y no jurídica. Proponía entonces esta doctrina: Una comunidad que, sin culpa suya y por largo tiempo, no tiene la posibilidad de que un ministro ordenado la asista, deseando ardientemente la celebración eucarística, puede celebrarla “verdadera, real y sacramentalmente” con la presidencia de

<sup>5</sup> Publicado por Editora Vozes, Petrópolis, Brasil, en 1977. Hay traducciones en varias lenguas, también en español. En la *Revista Eclesiológica Brasileira*, de marzo de 1981, p. 90, repite su eclesiológese, ésto es su concepto peculiar da una Iglesia que tendría su eje en el pueblo y en la participación de éste en el poder sagrado; y se pregunta cómo hacerle ver al Papa Juan Pablo II que su “proyecto” de reponer todo el peso de la Iglesia sobre el eje clerical tiene poco futuro, además de no recoger las fuerzas religiosas del pueblo que se manifiestan por todas partes.

un coordinador no-ordenado, designado *ad hoc* por la comunidad como ministro extraordinario.

Es precisamente lo que el Papa en el citado texto de Río de Janeiro rechaza como "injustificable", recordándonos que no podemos trasladar a la asamblea o a la comunidad el poder que Cristo confirió exclusivamente a los ministros ordenados.

En el equilibrio entre los excesos del clericalismo y del laicalismo, debemos descubrir la exacta ubicación de los laicos en la misión de la Iglesia. Es lo que veremos al comentar la tercera proposición del n. 786 de Puebla:

3. *La fidelidad y la coherencia con las riquezas y exigencias de su ser le dan su identidad de hombre de la Iglesia en el corazón del mundo y de hombre del mundo en el corazón de la Iglesia (n. 786c).*

En la nota Puebla simplemente manda conferir todo el capítulo IV de *Lumen Gentium*. Es el gran texto teológico del Concilio Vaticano II sobre los laicos. La estructura de este texto conciliar y su doctrina pueden efectivamente ayudarnos mucho en la determinación de la "identidad" del laico como hombre de la Iglesia en el corazón del mundo y como hombre del mundo en el corazón de la Iglesia (expresión inspirada por EN n. 70). Puebla se refiere en el n. 788 a la "multiplicidad de formas de apostolado, cada una de las cuales pone énfasis en alguno de los aspectos mencionados". Adoptando una terminología usada por el Concilio Vaticano II (AA n. 6, 16c), podemos ubicar al laico, hombre o mujer, en el ministerio de la Iglesia con tres consideraciones:

a) *La comunidad sacerdotal y su apostolado de santificación:*

Por la regeneración y la unción del Espíritu Santo los bautizados son consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo, enseña LG en el n. 10a. Y en el n. 34 el Concilio explica que el supremo y eterno Sacerdote, uniendo a los laicos íntimamente a su vida y misión, los hace partícipes de su oficio sacerdotal con el fin de que ejerzan el culto espiritual para gloria de Dios y salvación de los hombres. Jamás ningún documento del Magisterio Eclesiástico extraordinario había hablado tan positiva y explícitamente de este sacerdocio común o bautismal, del "pueblo sacerdotal" (LG 10a) o de la "comunidad sacerdotal" (LG 11a).

Ya en el capítulo II la LG nos ofrece el largo n. 11 sobre el ejercicio del sacerdocio común en los Sacramentos. En el n. 34b nos enseña cómo, mediante la Eucaristía, los laicos pueden y deben santificar sus obras, su vida conyugal y familiar, su cotidiano trabajo, su descanso e incluso las mismas pruebas de la vida, terminando con estas palabras: "De este modo, también los laicos, como adoradores que en todo lugar actúan santamente, consagran el mundo mismo a Dios". Puebla nos recuerda en el n. 252: "El culto que Dios nos pide —expresado en la oración y en la liturgia— se prolonga en la vida diaria a través del esfuerzo por convertirlo todo en ofrenda".

Pensando en el apostolado de santificación que debe ser ejercido también directamente por los laicos, no podemos olvidar la determinación del n. 79 de la Constitución litúrgica: Que algunos sacramentales puedan ser administrados también por laicos.

El Pueblo sacerdotal de Dios es y debe ser ante todo santo (véase sobre este tema Puebla nn. 250-253). *Lumen Gentium* consagra el capítulo V a la "vocación de todos a la santidad en la Iglesia" (es el título) e insiste repetidas veces en expresiones absolutamente universales como ésta: "Todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana" (LG 40b; cf. nn. 11c, 39, 42e). Solo así estarán los laicos en condición de ejercer eficientemente su apostolado. O actuamos en nuestro apostolado en unión con Cristo, "luz del mundo, de quien procedemos, por quien vivimos y hacia quien caminamos" (LG 3), o no haremos nada válido, porque "separados de mí no podéis hacer nada" (Jn 15, 5).

b) *La comunidad profética y su apostolado de evangelización:*

"El Pueblo santo de Dios participa también de la función profética de Cristo" (LG 12a). El n. 35a de LG nos propone el texto fundamental del Vaticano II: "Cristo, el gran Profeta, que proclamó el reino del Padre con el testimonio de la vida y con el poder de la palabra, cumple su misión profética hasta la plena manifestación de la gloria, no solo a través de la Jerarquía, que enseña en su nombre y con su poder; sino también por medio de los laicos, a quienes, consiguientemente, constituye en testigos y les dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra (cf. Hch 2, 17-18; Apoc 19, 10) para que la virtud del Evangelio brille en la vida diaria, familiar y social" (LG 35a).

Hay en este texto tres afirmaciones:

\* Los laicos son testigos de Cristo, instituidos como tales por el Señor para esta función. El Vaticano II insiste en esto muchísimas veces (LG 10a, 11a, 31a, 33b).

\* Los laicos son dotados del sentido de la fe. Véase la doctrina sobre el sentido de la fe en LG 12a. Por la "unción del Santo" tienen los bautizados el sentido sobrenatural de la fe: una peculiar prerrogativa por la cual el Pueblo de Dios se adhiere indefectiblemente a la fe, penetra más profundamente en ella con juicio certero y le da más plena aplicación a la vida. Este sentido de la fe es suscitado y mantenido por el Espíritu Santo y guiado por el Magisterio.

\* Los laicos son dotados de la gracia de la palabra. El mismo n. 12b de LG expone la doctrina conciliar sobre los carismas. El Concilio distingue entre una acción del Espíritu Santo a través de los Sacramentos y de los ministerios y una posible acción del Espíritu Santo a través de los carismas: Puede, pues, haber acción divina no vinculada ni a los Sacramentos ni al ministerio ordenado. El Espíritu Santo no está ligado a determinado círculo de personas, pero sí, a la institución de Cristo (cf. Jn 16, 13-15). Cuando hablamos de carismas, frecuentemente caemos en la tentación de ver en ellos solo dones extraordinarios y estupendos,

como el don de lenguas, el de profetizar, de curar, de exorcizar, de hacer milagros, etc. San Pablo que conoció esos carismas un tanto espectaculares, habla también de un don de exponer las más altas verdades religiosas o de presentar una enseñanza elemental sobre Cristo; habla del carisma de la fe, de la predicación, de la consolación, del servicio, del discernimiento de los espíritus, de la asistencia a los necesitados, de la administración y dirección de la Iglesia, etc. (cf. Rom 12 y 1 Cr 12). A los ojos de San Pablo, la Iglesia no es meramente una organización administrativa: es ante todo un conjunto vivo de dones, carismas y servicios (véase el n. 680 de Puebla). El Espíritu es dado a todos los bautizados; a todos y a cada uno El distribuye sus dones y sus carismas "diferentes según la gracia que nos ha sido dada" (Rm 12, 6), con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y mayor edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: "A cada uno... se les otorga la manifestación de Espíritu para común utilidad" (1 Cr 12, 7). De ahí la recomendación del Concilio: "Dedíquense los laicos a un conocimiento más profundo de la verdad revelada y pidan a Dios con instancia el don de la sabiduría" (LG 35d).

c) *La comunidad real y su apostolado de animación del orden temporal:*

Ya en el n. 31a el Concilio afirma expresamente que, por el bautismo, los fieles, hombres y mujeres, participan también de la misión real de Cristo. Todo el n. 36 de LG está dedicado a este tema. Después de recordarnos que a El están sujetas todas las cosas, hasta que someta todo lo creado al Padre, para que Dios sea todo en todas las cosas, declara el Concilio que el Rey Divino "comunicó este poder a sus discípulos". Ellos deben primero vencer en sí mismos el reino del pecado con su abnegación y vida santa para conquistar así la santa libertad interior y el dominio sobre sí mismos. "También por medio de los fieles laicos el Señor desea dilatar su reino: reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz. Un reino en el cual la misma creación será liberada de la servidumbre de la corrupción para participar de la libertad de la gloria de los hijos de Dios" (LG 36a).

Sin embargo, la cooperación en este servicio real supone una concepción cristiana de la vida y del mundo, un conocimiento profundo de toda la creación y su valor y sentido eternos. Una vez imbuidos de esta concepción cristiana del mundo, podrán los seculares, hombres y mujeres, comenzar su apostolado más específico: el de la animación cristiana del orden temporal: el esfuerzo de informar con el espíritu cristiano la mente y las costumbres, las leyes y las instituciones sociales o comunitarias. Este es el apostolado de la restauración del *orden temporal*. Este orden incluye los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y las profesiones, las instituciones de la comunidad política, las relaciones internacionales y otras realidades semejantes, así como su evolución y progreso (cf. AA 7b). Todo este conjunto tiene un valor no sola-

mente subsidiario ordenado al fin último del hombre: el orden temporal posee su propio valor, su autonomía, su finalidad natural, sus leyes, su importancia en beneficio del hombre. Pero en la medida en que las cosas del orden temporal están al servicio del hombre, Dios ha querido elevarlas también al orden sobrenatural, en Cristo, "para que El tenga la primacía sobre todas las cosas" (Col 1, 18). Es necesario reconocer que el orden temporal fue gravemente viciado por el hombre: muchos cayeron en la idolatría del orden temporal (véase Puebla nn. 491, 493, 500, 502), haciéndose sus esclavos en vez de ser sus señores. De ahí la necesidad del apostolado de la restauración del orden temporal o su *animación* cristiana. "A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios" (LG 31b).

Puebla lo menciona en el n. 789.

Este es el importante apostolado que el Vaticano II llama de "animación cristiana del orden temporal" (AA 19a: "*animatio christiana ordinis temporalis*"; cf. AA 2, 4e, 16c). El Concilio aclara: "En el cumplimiento de este deber universal corresponde a los laicos el lugar más destacado" (LG 36b). O lo hacen los laicos, o no se hará este apostolado (cf. LG 33b). Pues "el Evangelio no puede penetrar profundamente en las conciencias, en la vida y en el trabajo de un pueblo sin la presencia activa de los seglares" (AG 21a).

Es cuando el hombre de Iglesia está en el corazón del mundo (n. 786), "en medio de la vida del mundo, para rehacer las estructuras sociales, económicas y políticas, de acuerdo con el plan de Dios" (n. 154).

Aún manteniendo la distinción clara y necesaria entre los derechos y deberes que tienen en cuanto miembros de la Iglesia y en cuanto ciudadanos de una nación, es necesario que los fieles tengan constantemente presente "que en cualquier asunto temporal deben guiarse por la conciencia cristiana, dado que ninguna actividad humana, ni siquiera en el dominio temporal, puede substraerse al imperio de Dios" (LG 36d). El Concilio insiste fuertemente en la importancia de esta distinción: "En nuestro tiempo es sumamente necesario que esta distinción y simultánea armonía resalte con suma claridad en la actuación de los fieles, a fin de que la misión de la Iglesia pueda responder con mayor plenitud a los peculiares condicionamientos del mundo actual. Porque así como ha de reconocerse que la ciudad terrena, justamente entregada a las preocupaciones del siglo, se rige por principios propios, con la misma razón se debe rechazar la funesta doctrina que pretende construir la sociedad prescindiendo en absoluto de la religión y que ataca y elimina la libertad religiosa de los ciudadanos".

En otras palabras: el cristiano laico, cuando actúa en la sociedad o en el mundo "debe guiarse siempre y solamente por su conciencia cristiana" (AA 5). El Concilio considera "uno de los errores más graves de nuestra época" opinar que uno pueda entregarse totalmente a los asuntos temporales como si éstos fuesen ajenos del todo a la vida religiosa, pensando que ésta se reduce meramente a ciertos actos de culto y al

cumplimiento de determinadas obligaciones morales (cf. GS 43a). Sería el divorcio entre la fe cristiana y la vida diaria que supone un concepto totalmente equivocado de religión y de fe cristiana. Es sin embargo esta la situación de grandes sectores del laicado latinoamericano, dice Puebla (n. 783; cf. nn. 79 y 1106). Anunciar un Evangelio sin incidencias económicas, sociales, culturales y políticas sería mutilar el mismo Evangelio (cf. nn. 558 y 485). Por eso, dice Puebla, la Iglesia "critica a quienes tienden a reducir el espacio de la Fe a la vida personal o familiar, excluyendo el orden profesional, económico, social o político, como si el pecado, el amor, la oración y el perdón no tuviesen allí relevancia" (n. 515).

Efectivamente, en el "vasto y complicado mundo de las realidades temporales" (n. 790), Puebla no puede dejar de subrayar con especial énfasis la *actividad política*: "Esta abarca un amplio campo, desde la acción de votar, pasando por la militancia y el liderazgo en algún partido político, hasta el ejercicio de cargos públicos en distintos niveles" (n. 791).

Como parte del largo capítulo titulado "Qué es Evangelizar", Puebla ya nos había ofrecido los nn. 507-562, en los cuales muestra cómo la Fe y el Evangelio presentan una concepción propia original del hombre llamado a organizar la convivencia humana y la participación en el bien común e integral del hombre.

Aunque proclame "la necesidad de la presencia de la Iglesia en lo político" (n. 516), Puebla insiste en "distinguir en este campo de la política aquello que corresponde a los laicos, lo que compete a los religiosos y lo que compete a los ministros de la unidad de la Iglesia, el Obispo con su presbiterio" (n. 520).

Con este objetivo Puebla distingue entre "política" y "compromiso político" o entre política en el sentido más amplio y política de partido" (n. 521):

\* La política en su sentido más amplio mira al bien común, precisa los valores fundamentales de toda comunidad y define los medios y la ética de las relaciones sociales. Es evidente que en este campo deben estar presentes y actuantes los Pastores, ministros de la unidad (n. 521). Pero aquí los Pastores quieren "optar sólo por el hombre" (n. 551), no por sistemas económicos y políticos.

\* La política de partido o la realización concreta de esta tarea política fundamental es el campo específico de los laicos (n. 524), que, con este fin, pueden o deben reunirse en partidos o grupos. "Las ideologías elaboradas por esos grupos, aunque se inspiren en la doctrina cristiana, pueden llegar a diferentes conclusiones. Por eso, ningún partido político por más inspirado que esté en la doctrina de la Iglesia, puede arrogarse la representación de todos los fieles, ya que su programa concreto no podrá tener nunca valor absoluto para todos" (n. 523). Es el indispensable pluralismo político. "Corresponde a la condición laical el constituir y organizar partidos políticos, con ideología y estrategia adecuada para alcanzar sus legítimos fines" (n. 542).

Pero siempre y cuando el laico acepte dirigir un movimiento apostólico o una acción específicamente pastoral, no debe usar su posición o autoridad en función de partidos o ideologías (nn. 530, 810).

### III. Los Ministerios No Ordenados

Con el título "ministerios diversificados" (tomado de EN n. 73) el Documento de Puebla, siempre en su texto sobre los laicos, nos ofrece su doctrina (nn. 804-805) y sus criterios pastorales (nn. 811-817) sobre los "ministerios sin orden sagrado". Así los llama en el n. 804; pero en los nn. 625 y 845 usa también la expresión "ministerios no ordenados". Puebla habla asimismo de "ministerios confiados a laicos" (n. 97) o "ministerios que pueden conferirse a laicos" (n. 805), evitando, sin embargo, la expresión "ministerios laicales"<sup>6</sup>.

Desde el Concilio Vaticano II y tomando como base el modo de hablar del mismo Concilio en LG 30, 32c, 33 y AA 2b, la palabra "ministerio" ya no era reservada para indicar los oficios de los ministerios ordenados. Con la Carta Apostólica *Ministeria Quaedam*, de 15-08-1972, el Papa Pablo VI oficializó la transferencia del vocablo "ministerio" también a los laicos, de modo que desde 1972 se puede hablar correctamente de "ministerios laicales".

Dado que la terminología, la reflexión, la sistematización y la reglamentación pastoral y jurídica de estos ministerios no ordenados o laicales está todavía en plena evolución y estudio, presentaré aquí solamente algunas observaciones, guiado por lo que tenemos en el Documento de Puebla:

1. Ya es común hablar de los "nuevos" ministerios. En el n. 1309 Puebla considera los "nuevos ministerios y servicios" como uno de los signos de esperanza y alegría para América Latina. También en los nn. 629 y 1233 son mencionados los "nuevos servicios laicales" y los "nuevos ministerios confiados a los laicos". Aunque haya novedad en el uso de la palabra "ministerio", como en su profundización y sistematización, no se debe pensar que en el pasado todo lo que estamos "descubriendo" ahora era tan desconocido. El mismo Documento de Puebla nos recuerda que "desde el principio hubo en la Iglesia diversidad de ministerios, en orden a la evangelización. Los escritos del Nuevo Testamento muestran la vitalidad de la Iglesia que se expresó en múltiples servicios. Así San Pablo menciona, entre otros, los siguientes: la profecía, la diaconía, la enseñanza, la exhortación, el dar limosna, el presidir, el ejercer la misericordia (cf. Rm 12, 6-8); y en otros contextos habla de otros minis-

<sup>6</sup> El cambio de "ministerios laicales", n. 97, para "ministerios confiados a laicos" se justificó con esta razón: "Se ha tenido entre los autores de prestigio la duda de si el término 'laical' puede convenir al de 'ministerio'. Para no dirimir la cuestión que no pudo estudiarse en concreto y detenidamente, pareció mejor emplear el término 'ministerio' confiado a los laicos'. Ha sido, se indicaba, uso secular la connotación del término 'ministerio' al servicio sacerdotal o a las 'órdenes' a él orientado" (cf. la Revista *Medellín* 1980, p. 242). En realidad todo eso ya estaba oficialmente cambiado desde 1972 con la Carta Apostólica *Ministeria Quaedam*.

terios como las palabras de la sabiduría, el discernimiento de espíritus y algunos más (cf. 1 Cr 12, 8-11; Ef 4, 11-12; 1 Tes 5, 12 s; Fil 1, 1). Igualmente en otros escritos del Nuevo Testamento se describen varios ministerios" (n. 680).

Basta leer alguna buena Historia de la Iglesia para constatar fácilmente la presencia de múltiples ministerios y servicios en la Iglesia. El Papa Pablo VI comienza su citada Carta Apostólica *Ministeria Quaedam* con esta afirmación: "La Iglesia instituyó ya en tiempos antiquísimos algunos ministerios para dar debidamente a Dios el culto sagrado y para el servicio del Pueblo de Dios, según sus necesidades; en ellos se encomendaban a los fieles, para que las ejercieran, funciones litúrgico-religiosas y de caridad, en conformidad con las diversas circunstancias... algunos de estos ministerios más estrechamente vinculados con las acciones litúrgicas, fueron considerados poco a poco instituciones previas a la recepción de las Ordenes sagradas...".

En agosto de 1974 el CELAM realizó en Quito un Encuentro sobre Teología y Pastoral de los Ministerios, del cual resultó el libro de 224 páginas titulado *Ministerios Eclesiales en América Latina*<sup>7</sup>. El especialista en Patrología, Carmelo Giaquinta, ahora Obispo en Argentina, presentó un estudio de pastoral patristica (pp. 48-77), pudiendo concluir de la época prenicena: "Los ministerios son múltiples y fluidos, como lo son las necesidades y circunstancias de la comunidad. Es la Iglesia quien los reconoce e instituye, y los acerca en mayor o menor grado a la jerarquía eclesial" (p. 74).

En cuanto al pasado pastoral latinoamericano sea suficiente recordar el resumen hecho por Puebla en el n. 9: "La obra evangelizadora de la Iglesia en América Latina es el resultado del unánime esfuerzo misionero de todo el pueblo de Dios. Ahí están las incontables iniciativas de caridad, asistencia, educación...; el sacrificio y la generosidad evangélica de muchos cristianos, entre los que la mujer, con su abnegación y oración, tuvo un papel esencial; la inventiva en la pedagogía de la fe, la vasta gama de recursos que conjugaban todas las artes, desde la música, el canto, la danza hasta la arquitectura, la pintura y el teatro...; la extraordinaria proliferación de cofradías y hermandades de laicos que llegan a ser alma y nervio de la vida religiosa de los creyentes...". En el citado volumen sobre los ministerios eclesiales en América Latina se publica un estudio de José de Jesús López de Lara, hoy Obispo en México, sobre "Los indios fiscales" (pp. 153-176), especialmente su admirable participación en los ministerios eclesialísticos durante el siglo XVI en Nueva España.

Tenía, pues, mucha razón el Papa Pablo VI, cuando en la *Evangelii Nuntiandi* n. 73 decía que estos ministerios son "nuevos en apariencia, pero muy vinculados a experiencias vividas por la Iglesia a lo largo de su existencia".

2. Los ministerios y servicios laicales no deben *ni pueden* ser la solución para la escasez del clero. Puebla lo afirma expresamente con

<sup>7</sup> Edición del Secretariado General del CELAM, Bogotá 1974.

palabras de Juan Pablo II: "No pueden ser una compensación suficiente" (n. 859). Con nuestros Obispos hay que reconocer que en América Latina la falta de sacerdotes es "alarmante" (n. 116) y "preocupante" (n. 674). Pero si admitimos que en aquello que les compete específicamente, los ministros ordenados son sencillamente "insustituibles", el remedio para su escasez no se encontrará jamás en una mayor y más activa participación de los laicos en la misión de la Iglesia. La falta de ministros ordenados solo se puede satisfacer con ministros ordenados. En su Discurso a los sacerdotes en México, el día 27 de enero de 1979, Juan Pablo II declaraba firmemente: "Un servicio sacerdotal específico no puede ser reemplazado en la comunidad cristiana por el sacerdocio común de los fieles, esencialmente diverso del primero". Pero aún cuando haya un número suficiente de sacerdotes, la promoción de los ministerios y servicios laicales seguirá siendo una necesidad para la renovación y la vida de las mismas comunidades cristianas. Pues, como hemos visto, la dimensión apostólica del ser más profundo del laico es, por su misma naturaleza, también una llamada o vocación al apostolado (cf. AA 2a). La escasez del clero así como la actual situación del mundo fue simplemente la providencial oportunidad que hizo posible profundizar y sistematizar también esta dimensión de la vocación cristiana. Pues cada comunidad se renovará precisamente en la medida en que cada fiel bautizado se interrogue sobre sus tareas y responsabilidades cristianas para la comunidad y la sociedad, desde el sitio y el puesto que le toca vivir y con los talentos, dones o carismas que ha recibido de su Creador y Salvador. Así, pues, la introducción de verdaderos ministerios y servicios no ordenados no debe ser considerada como algo provisorio, mientras perdure la falta de ministros ordenados, sino como algo definitivo y perdurable. No olvidemos que siempre hay "lugares y circunstancias" en los que la Iglesia puede estar presente y operante *exclusivamente* mediante los laicos (cf. LG 33b, AG 21a). También los laicos son "insustituibles" en lo que específicamente les compete, principalmente en el campo del apostolado de la animación cristiana del orden temporal y en los espacios pastorales funcionales, sobre todo en el ámbito de los creadores y difusores de la cultura.

3. No todos los laicos, aún cuando actúan apostólicamente, son "ministros"; ni toda actividad cristiana, aún cuando en cierto sentido es evangelizadora, es "ministerio". En el n. 805 Puebla apunta tres condiciones para el correcto empleo del vocablo ministerio:

- \* Sean servicios referentes a aspectos realmente importantes de la vida eclesial, como en el plano de la Palabra, de la Liturgia o de la conducción de la comunidad.
- \* Sean ejercidos por laicos con estabilidad o duración considerable.
- \* Hayan sido reconocidos públicamente y confiados por quien tiene la responsabilidad en la Iglesia.

Cuando falta una de estas tres características es mejor usar la palabra "servicios". En este sentido Puebla habla de "nuevos ministerios y servicios" (n. 1309).

#### 4. Los ministerios no ordenados son de dos categorías:

a) Ministerios *instituidos*. Esta expresión fue oficializada por Pablo VI en *Ministeria Quaedam*. En este Documento el Papa dispone que lo que hasta ahora era llamado "órdenes menores" será en adelante denominado "ministerios". Estos ministerios pueden ser confiados a los fieles laicos, de manera que ya no sean considerados como reservados para los candidatos al Sacramento del Orden. Los ministerios que deben ser mantenidos en toda la Iglesia latina, más directamente relacionados con la Palabra y el Altar, son dos: el de Lector y el de Acólito, que comprenden también los oficios del Subdiácono, el cual cesa, por eso, de ser considerado como Orden mayor. Pero —añadía el Papa— nada impide que las Conferencias Episcopales pidan a la Sede Apostólica la institución de otros ministerios que por razones particulares crean necesarios o muy útiles en la propia región. Anotaba el Papa que corresponde más a la realidad de las cosas y a la mentalidad moderna que los mencionados oficios ya no sean llamados "órdenes menores" y que su concesión no sea denominada "ordenación" sino *institución*. Conviene igualmente que sean considerados "clérigos" sólo aquellos que han recibido el Diaconado. Así se resaltarán también mejor la diferencia entre clérigos y laicos, entre oficios que son propios y reservados a los clérigos y aquellos que pueden ser confiados a los fieles laicos.

Textualmente el Papa determina: "La institución de Lector y de Acólito, según la venerable tradición de la Iglesia, se reserva a los varones". Estos ministerios son conferidos por el Ordinario (Obispo o Superior mayor) mediante un acto o rito litúrgico aprobado por la Santa Sede, pero que no es Sacramento.

Pablo VI dispone también lo que cada uno de estos dos ministros oficialmente "instituidos" pueden o deben hacer:

El *Lector*, relacionado más estrechamente con la Palabra de Dios, "proclamará las lecturas de la Sagrada Escritura, pero no el Evangelio, en la misa y en las demás celebraciones sagradas; faltando el salmista, recitará el salmo interleccional; proclamará las intenciones de la oración universal de los fieles, cuando no haya a disposición diácono o cantor; dirigirá el canto y la participación del pueblo fiel; instruirá a los fieles para recibir dignamente los Sacramentos. También podrá, cuando sea necesario, encargarse de la preparación de otros fieles a quienes se encomiende temporalmente la lectura de la Sagrada Escritura en los actos litúrgicos". —En otras palabras, el Lector no queda encerrado en el sólo ámbito litúrgico: él es el encargado de las catequesis pre-sacramentales, de la formación de catequistas y lectores para las funciones litúrgicas; el coordinador de grupos bíblicos para estudio y asimilación de la Palabra; el animador de la CEB, principalmente en las celebraciones de la Palabra; será el dirigente de la asamblea dominical sin misa o de los ritos de exequias, etc.

El *Acólito*, relacionado más estrechamente con el altar, "debe cuidar el servicio del altar, asistir al diácono y al sacerdote en las funciones litúrgicas, principalmente en la celebración de la misa; además distri-

buir, como ministro extraordinario, la sagrada comunión cuando faltan los ministros de que habla el c. 845 del C.I.C. o están imposibilitados por enfermedad, avanzada edad o ministerio pastoral, o también cuando el número de fieles que se acerca a la sagrada mesa es tan elevado que se alargaría demasiado la misa. En las mismas circunstancias especiales se le podrá encargar que exponga públicamente a la adoración de los fieles el Sacramento de la Sagrada Eucaristía y hacer después la reserva, pero no que bendiga al pueblo”.

Se nota aquí un cuidado especial en la expresión “ministro *extraordinario*” de la sagrada comunión, para no transformarlo en ministro simplemente. La posterior Instrucción *Inmensae Caritatis*, de la S. Congregación para la Disciplina de los Sacramentos, de 29-01-1973, concede a los Obispos la facultad de permitir que personas idóneas, también religiosas, puedan distribuir la Eucaristía y llevarla a los enfermos, pero siempre y sólo como ministros “extraordinarios”. Estos “ministros de la Eucaristía”, como los llaman ahora (es una terminología teológicamente inadecuada), ya no pertenecen a la categoría de ministros “instituidos”: son “reconocidos”, pero tienen mucha afinidad con el Acólito, con la diferencia de que también pueden ser conferidos a mujeres (religiosas).

b) Ministerios *reconocidos*. También para esta categoría de ministerios valen las tres condiciones indicadas por el n. 805 del Documento de Puebla, principalmente la tercera: “que hayan sido *reconocidos* públicamente y confiados por quien tiene la responsabilidad en la Iglesia”. Estos ministerios, que pueden ser confiados también a mujeres (n. 845), son conferidos mediante una misión canónica o un mandato. Nada impide que su concesión se haga dentro de un rito del tipo litúrgico o paralitúrgico, sin necesidad de previa aprobación por parte de la Santa Sede, pero sí del Obispo (cf. nn. 812, 814 y 833).

5. Puebla recomienda fomentar en América Latina una especial creatividad en el establecimiento de ministerios y servicios que pueden ser ejercidos por laicos, principalmente en las regiones en donde faltan sacerdotes (n. 833). Aunque tales ministerios no puedan ser la solución para la escasez del clero, pueden sin embargo ayudar efectivamente a las comunidades sin sacerdotes: “Muchas comunidades que carecen de ministro ordenado, acompañan y celebran sus acontecimientos y fiestas con reuniones de oración y canto que al mismo tiempo evangelizan a la comunidad y le proporcionan fuerza evangelizadora” (n. 906).

Para esta “especial creatividad” en el establecimiento de nuevos ministerios nos ofrece la *Evangelii Nuntiandi* (n. 73) una pista muy útil:

“Una mirada sobre los orígenes de la Iglesia es muy esclarecedora y aporta el beneficio de una experiencia en materia de ministerios, experiencia tanto más valiosa en cuanto que ha permitido a la Iglesia consolidarse, crecer y extenderse. No obstante, esta atención a las fuentes debe ser completada con otra: la atención a las necesidades actuales de la humanidad y de la Iglesia. Beber en estas fuentes siempre inspiradoras, no sacrificar nada de estos valores y saber adaptarse a las exigencias y a las necesidades actuales, tales son los ejes que permitirán buscar con sabiduría y poner

en claro los ministerios que necesita la Iglesia y que muchos de sus miembros querrán abrazar para la mayor vitalidad de la comunidad eclesial”.

Ya hay muchas listas de posibles funciones y servicios que pueden ser transformados en ministerios no ordenados del tipo “reconocido”<sup>8</sup>. Así en el ministerio

- \* de la Palabra: catequistas, celebradores de la Palabra, promotores de círculos bíblicos, predicadores populares, misioneros;
- \* de los Sacramentos: bautizante oficial, testigo oficial del matrimonio, encargado de la Eucaristía (ministro “extraordinario”), de la oración, del culto dominical sin sacerdote;
- \* de la Comunidad: animadores o jefes de pequeñas comunidades, consultor pre-matrimonial, consultor conyugal, consejería, relaciones públicas, información eclesial, intercomunicación con otras comunidades;
- \* de la Caridad: con los enfermos, ancianos, abandonados, imposibilitados; ayuda mutua, consolación, reconciliación, exequias;
- \* de la Promoción humana: justicia y paz en el amplio campo de los oprimidos y más necesitados; defensa de los derechos humanos;
- \* de la Educación: familia, escuelas, liceos;
- \* de la Administración: secretario parroquial, responsable de los organismos intermediarios del barrio, del mundo obrero y campesino.

Estos ministerios laicales son, pues, como nos informa Puebla en el n. 814, “variados y diversos, de acuerdo con los carismas de quienes son llamados y las necesidades de la comunidad; pero esta diversidad debe coordinarse por su relación al ministerio jerárquico”.

6. Puebla, además, señala las siguientes características de los ministerios que pueden recibir los laicos:

a) No clericalizan (n. 811). Por todo lo que hemos visto, principalmente también por la muy firme determinación de *Ministeria Quaedam*, todos estos ministerios, tanto los instituidos como los reconocidos, tienen un carácter estrictamente laical y no tienen nada que ver con el Sacramento del Orden. Quienes los reciben siguen siendo laicos, con su misión fundamental de presencia en el mundo, en el cual o desde el que ejercen sus funciones evangelizadoras.

b) Se requiere una vocación o aptitud ratificada por los Pastores (n. 812). Pues todo apostolado es a la vez vocación divina (cf. n. 860) y llamada eclesial (cf. n. 370). No puede haber evangelización auténtica y viva al margen de los Pastores de la Iglesia (nn. 371-374).

e) Se orientan a la vida y al crecimiento de la comunidad eclesial, sin perder de vista el servicio que ésta debe prestar en el mundo (n.

<sup>8</sup> Véase el número especial sobre los ministerios no ordenados de la Revista *Medellín*, de marzo de 1981. En las pp. 59-61 hay una lista larga de ministerios y sus roles.

813). La Iglesia no existe para sí misma: ella "es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1).

7. En el ejercicio de los ministerios no ordenados Puebla pide evitar los siguientes peligros:

a) La tendencia a la clericalización de los laicos (n. 815). Esta tendencia no proviene de la naturaleza bien entendida de estos ministerios, precisamente porque son "no ordenados", es decir: no concedidos o transmitidos mediante el Sacramento del Orden o parte de él como el diaconado. Ella tiene su origen más bien en lo que arriba hemos llamado "clericalismo" o la tendencia a acaparar para el clero la totalidad de los ministerios, cuando uno comenzaba a ser "clérigo" con la recepción de la tonsura y lo que se llamaba "órdenes menores", era de hecho un primer paso hacia el ministerio ordenado y, como tal, clericalizado.

b) La tendencia a reducir el compromiso laical a aquellos que reciben ministerios (n. 815). Es tal vez el peligro mayor. No se debe pensar que los ministerios y servicios abarquen toda la actividad apostólica laica. Todo lo relacionado con los ministerios y servicios se ubica más bien en los ámbitos pastorales territoriales de vecindad o en el espacio que con Puebla (n. 822) hemos llamado "apoyo pastoral"; o también en las dimensiones del apostolado de evangelización y santificación. Pero además tenemos el campo del apostolado de la animación cristiana del orden temporal —el más importante, específico e insustituible de los laicos (cf. nn. 789-792)— y en el enorme espacio pastoral que en el n. 823 Puebla llama "construcción de la sociedad" (obreros, campesinos, empresarios, técnicos, políticos, etc.) y el otro espacio de creación y difusión cultural (intelectuales, artistas, educadores, estudiantes y comunicadores sociales). Más que ministerios, oficios o servicios, en estos ámbitos pastorales habrá muchas veces una simple presencia activa de laicos con conciencia cristiana. Será entonces sobre todo el apostolado por el testimonio, del cual nos habla con tanta elocuencia el n. 21 de *Evangelii Nuntiandi* y los nn. 964-976 del Documento de Puebla. Por eso nuestro n. 815 subraya que el laico tiene su "misión fundamental" en su inserción en las realidades temporales y en sus responsabilidades familiares.

c) La tendencia a promover los ministerios no ordenados como estímulo puramente individual fuera de un contexto comunitario (n. 816). Todo ministerio supone un carisma. El Concilio Vaticano II, en LG 12b, nos enseña con palabras de San Pablo que los carismas no nos son dados para nuestra santificación personal (con este fin recibimos la gracia santificante y otros dones) sino para hacernos "aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y mayor santificación de la Iglesia según aquellas palabras: 'A cada uno... se le otorga la manifestación del Espíritu *para común utilidad*' (1 Cr 12, 7)". El ministerio no es un premio: es un encargo.

d) La tendencia a la inactividad por parte de los fieles sin minis-

terio (n. 817). Estos olvidan que "el miembro que no contribuye según su propia capacidad al aumento del cuerpo debe reputarse como inútil para la Iglesia y para sí mismo" (AA 2a).

#### IV. El Laicado Organizado

Muchos bautizados, hombres y mujeres, actúan simplemente de una manera individual, al cumplir con sencillez y fidelidad sus deberes o en el seno de sus familias, o en el lugar de sus trabajos, o en otros tipos de convivencia humana. Viven, como diría J. Maritain, "en" cristiano y no propiamente "en cuanto" cristianos. Ejercen a su modo un verdadero apostolado, en una especie de compromiso autónomo, pero siempre en profunda comunión con la Iglesia y orientados por ella. Así en verdad son y viven muchísimos de nuestros buenos y mejores cristianos. No todo necesita ser necesariamente organizado o comunitario. Puebla resalta expresamente "el importante lugar que pueden ocupar los laicos *individualmente* convocados a prestar servicios en instituciones de la Iglesia, particularmente las educativas, los organismos de promoción humana y social y las actividades en zonas de misión" (n. 831). "Se advierte, con satisfacción, la creciente presencia de los laicos en las instituciones educativas eclesiales y se comprueba la intervención de cristianos responsables en todos los campos de la educación" (n. 1020).

Todo vivir "en" cristiano, la simple "presencia cristiana" ya es apostolado, aún cuando no se tenga la expresa intención de "hacer apostolado".

Si estos buenos cristianos actuasen coordinados u organizadamente, sacarían por cierto frutos mucho más abundantes de su vida de fidelidad a la voluntad de Dios.

Sería el laicado organizado, sobre el cual, siempre a la luz de Puebla, haremos ocho consideraciones:

1. Dos fenómenos contrastantes se presentan en el campo laical después del Concilio Vaticano II: por un lado se constata una creciente y más profunda valorización de la vocación del laico en la Iglesia; y por otro muchos de los movimientos laicales organizados, como los de la Acción Católica, que tuvieron su mayor auge en las décadas cuarenta y cincuenta, en particular los "especializados", se han debilitado o han desaparecido precisamente después del Concilio. Ya hemos visto las razones de la crisis.

No obstante la crisis que afectó de modo especial al laicado organizado (cf. n. 780), el Documento de Puebla quiere expresar su confianza en las formas organizadas del apostolado de los laicos, y estimularlas decididamente (n. 800). Para eso señala las siguientes razones:

\* La organización es signo de comunión y participación en la vida de la Iglesia (n. 801).

\* La organización permite la transmisión y el crecimiento de las experiencias (n. 801).

- \* La organización favorece la permanente formación y capacitación de sus miembros (n. 801).
- \* El apostolado exige muchas veces una acción común (n. 802).
- \* Vivimos en una sociedad que se estructura y planifica cada vez más (n. 803).

Algunas de estas razones indicadas por Puebla están en el Decreto conciliar *Apostolicam Actuositatem*. El Vaticano II había dedicado el n. 18 de este Decreto sobre el apostolado de los seglares a la "importancia de las formas organizadas del apostolado seglar". Para poder afirmar que "el apostolado organizado responde adecuadamente a las exigencias humanas y cristianas" el Concilio partía de dos premisas:

a) El *hombre* es por su naturaleza un ser "en sociedad". Ya en su Constitución pastoral *Gaudium et Spes* el Vaticano II había formulado esta tesis: "El hombre es, por su íntima naturaleza, un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades, sin relacionarse con los demás" (GS 12a). Todo el capítulo II del mismo documento desarrolla ampliamente esta doctrina. En el n. 25a sustenta que "la vida social no es para el hombre sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con los hermanos, la vida social engrandece al hombre en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación".

b) El *cristiano* es por voluntad de Dios un ser "en comunidad". En otro documento explica el Concilio: "Como Dios crió al hombre no para vivir aisladamente, sino para formar sociedad, así quiso Dios santificar y salvar a los hombres no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo que le confesara en verdad y le sirviera santamente. Desde el comienzo de la historia de la salvación, Dios ha elegido a los hombres no solamente en cuanto individuos, sino también en cuanto miembros de una determinada comunidad" (GS 32a).

Las asociaciones erigidas para la acción común, tanto a nivel de comunidades (= espacio territorial), como en los diversos ambientes (= espacio funcional), apoyan a sus miembros y los forman, organizan y dirigen convenientemente su obra apostólica. Por eso, ya en su primera parte el Documento de Puebla había recomendado: "Para formar a laicos y darles un sólido apoyo en su vida y acción, (la Iglesia) procurará incorporarlos a las organizaciones y movimientos apostólicos y potenciará todos sus instrumentos de formación, de modo particular los propios del campo de la cultura; solamente así tendrá un laicado maduro y evangelizador" (n. 155).

En otro capítulo, hablando de las parroquias, subraya la necesidad de renovarlas, con la indicación de dos elementos renovadores: "buscando la participación mayor de los laicos, especialmente en el Consejo de Pastoral; dando prioridad a los apostolados organizados y formando a los seglares para que asuman, como cristianos, sus responsabilidades en la comunidad y en el ambiente social" (n. 649).

2. A estas razones habría que añadir otra, tal vez la más importante y urgente. Ya hemos visto que, según Puebla (n. 823), en el espacio pastoral funcional de los constructores de la sociedad, la presencia de laicos apostólicos "es muy débil"; y en el espacio pastoral de creación y difusión cultural "es casi total la ausencia" de laicos apostólicamente comprometidos. Ahora bien, precisamente estos espacios pastorales funcionales de la nueva cultura urbano-industrial (cf. Puebla, nn. 415-433) cobran día a día más importancia y son, de hecho, el gran reto pastoral para la labor evangelizadora de la Iglesia en América Latina en el presente y principalmente en el futuro, y en un futuro muy cercano. "La Iglesia se encuentra así ante el desafío de renovar su evangelización, de modo que pueda ayudar a los fieles a vivir su vida cristiana en el cuadro de los nuevos condicionamientos que la sociedad urbano-industrial crea para la vida de santidad; para la oración y la contemplación; para las relaciones entre los hombres, que se tornan anónimas y arraigadas en lo meramente funcional; para una nueva vivencia del trabajo, de la producción y del consumo" (n. 433).

El paso de una sociedad agraria a una sociedad industrial es caracterizado por el crecimiento de lo funcional por sobre lo territorial, de las relaciones secundarias por sobre las primarias. Puebla bien lo sabe: "América Latina seguirá en un ritmo acelerado de aumento de población y concentración en las grandes ciudades" (n. 127; cf. nn. 71 y 1266). La nueva vida urbana y el cambio industrial ponen al descubierto problemas hasta ahora no conocidos: "En su seno se trastornan los modos de vida y las estructuras habituales de la existencia: la familia, la vecindad, la organización del trabajo. Se trastornan, por lo mismo, las condiciones de vida del hombre religioso, de los fieles y de la comunidad cristiana" (n. 431).

Además, "América Latina, empeñada hoy en superar su situación de subdesarrollo e injusticia, tentada de ideologías anticristianas y codiciada por guías extremistas y centros de poder, necesita de personas conscientes de su dignidad y responsabilidad histórica y de cristianos celosos de su identidad que, de acuerdo con su compromiso, sean *constructores* de un mundo más justo, humano y habitable, que no se cierra a sí mismo, sino que se abre a Dios. Cada uno debe hacer esto desde su puesto y función y todos en comunión y participación. Es el gran reto y servicio de la evangelización presente y futura de nuestro Continente" (n. 864).

En otro capítulo Puebla declara como "preocupación particular" (cf. n. 342b) "la necesidad de hacer penetrar el vigor del Evangelio hasta los centros de decisión" (n. 345). Y al describir las situaciones más necesitadas de evangelización (cf. n. 364b), señala como situaciones particularmente difíciles los "grupos cuya evangelización es urgente pero queda muchas veces postergada: universitarios, militares, obreros, jóvenes, mundo de la comunicación social, etc." (n. 367). Y presenta como problema: "la instauración de una nueva presencia evangelizadora de la Iglesia en el mundo obrero, en las élites intelectuales y entre los artistas" (n. 442).

Como este espacio pastoral funcional, principalmente el de la creación y difusión cultural, no coincide con el mundo de los pobres, un cierto tipo de interpretación de la opción "preferencial por los pobres" ya no

parece tener ni siquiera la capacidad de entender la urgencia de una prioridad pastoral en el espacio funcional de los que no son materialmente pobres o, como dicen, "em-pobre-cidos". Peor todavía sería la incompreensión si se admitiera que las Comunidades eclesiales "de base" deben ser constituidas únicamente por los "sectores populares y marginados". Puebla, que por cierto no desconoce la necesidad de una opción preferencial por los pobres, declara también: "Hay que trabajar prioritariamente con los que tienen poder decisorio" (n. 1228). La III Conferencia General insiste fuertemente en la atención especial que todos debemos dar al ambiente intelectual y universitario: "Se puede decir que se trata de una opción clave y funcional de la evangelización, porque de lo contrario perdería un lugar decisivo para iluminar los cambios de estructuras" (n. 1055). Por eso pide a los Religiosos "que con su acción evangelizadora lleguen a los ámbitos de la cultura, del arte, de la comunicación social y de la promoción humana" (n. 770). Es también la razón por la cual Puebla nos presenta un capítulo especial sobre la "acción de la Iglesia con los constructores de la sociedad pluralista en América Latina" (nn. 1206-1253).

Al mencionar los sectores de la humanidad que se transforman, la Exhortación *Evangelii Nuntianđi*, n. 19, hacía esta ponderación: "Para la Iglesia no se trata solamente de predicar el Evangelio en zonas geográficas cada vez más vastas o poblaciones cada vez más numerosas, sino de alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación".

Sería totalmente insuficiente una presencia meramente individual o hasta esporádica de algunos buenos cristianos en estos ámbitos funcionales de la nueva sociedad en vías de secularización. Una presencia laica activa, sistemáticamente organizada y muy especializada, de acuerdo con el mismo ambiente en el cual viven o trabajan, es, pues, lo que más urgentemente necesita este nuevo mundo. El laico sería ahí verdaderamente "el hombre de la Iglesia en el corazón del mundo y el hombre del mundo en el corazón de la Iglesia" (cf. Puebla n. 787). Con este objetivo se fundaron también los así llamados Institutos Seculares: "Su carisma propio busca responder de modo directo al gran desafío que los actuales cambios culturales están planteando a la Iglesia: dar un paso hacia las formas de vida secularizadas que el mundo urbano-industrial exige, pero evitando que la secularidad se convierta en secularismo" (n. 774). Estos Institutos tratan de ayudar "a resolver la tensión entre la apertura real a los valores del mundo moderno (auténtica secularidad cristiana) y la plena y profunda entrega de corazón a Dios (espíritu de la consagración). Al situarse en el foco del conflicto, dichos Institutos pueden significar un valioso aporte pastoral para el futuro y ayudar a abrir caminos nuevos de general validez para el Pueblo de Dios" (n. 775).

3. Pero no basta reafirmar la simple necesidad de formas organizadas del apostolado de los laicos. En la primera parte de nuestro estudio

vimos que Puebla no ignora que hubo fuertes crisis y hasta fracasos en muchos movimientos u organizaciones laicales. Ya Medellín los conocía. Estas dificultades tenían sus *causas*. Para renovar la pastoral del laicado organizado será necesario ponderar con mucha atención los factores que posibilitaron, propiciaron, ocasionaron o facilitaron los fracasos. Ya los hemos visto, señalados por Medellín y Puebla. Ahora es suficiente recordar los principales y que son cinco:

— Falta de inserción en la pastoral del conjunto, con una muy débil integración en la Iglesia, hasta llegar a veces a desprenderse de la comunidad eclesial.

— Insuficiente presencia de los criterios y signos de una evangelización auténtica y viva, con fuerte ideologización y politización, vaciando los movimientos de esenciales dimensiones evangelizadoras.

— Defecto en la apertura hacia otros movimientos similares, con desconfianzas mutuas y dolorosas rupturas entre sí y con los Pastores.

— Carencia de una sistemática y actualizada formación doctrinal y espiritual, con deficiente comprensión y aceptación de la enseñanza social de la Iglesia.

— Escasez de asesores debidamente preparados.

Es sin más evidente que la presencia de estos cinco factores negativos no se hizo notar con igual fuerza en todos los movimientos laicales. Cada organización debe hacer una seria revisión de sus programas y actividades para preguntarse sinceramente en qué medida estuvo o todavía está afectada por una u otra de estas causas. Puebla, en todo caso, se muestra profundamente interesada en una “*renovada* pastoral del laicado organizado” (n. 806), indicando tres *exigencias* fundamentales bajo el título “Criterios que orientan al laicado organizado en la pastoral de conjunto”:

a) Vitalidad misionera para descubrir con iniciativa y audacia nuevos campos para la acción evangelizadora de la Iglesia (estos “nuevos campos” estarán principalmente también en los ámbitos *funcionales* a los cuales nos hemos referido en el número anterior).

b) Apertura para la coordinación con organismos y movimientos, teniendo en cuenta que ninguno de ellos posee la exclusividad de la acción de la Iglesia.

c) Canales permanentes y sistemáticos de formación doctrinal y espiritual con actualización de contenidos y pedagogía adecuada.

4. El laicado organizado exige una articulada inserción en la pastoral de conjunto de la Iglesia. Puebla insiste varias veces en esta necesidad (cf. nn. 781, 807, 809, 823, 1189), que es, además, fuertemente insinuada por las experiencias más bien negativas de un pasado reciente. El Documento de Trabajo, de preparación para Puebla, consideraba en el n. 234 que la efectiva acción de los laicos formados tuvo sus problemas también “porque han faltado en la Iglesia medios y estructuras que capacitan al laico para una responsable participación, como cristiano, en la promoción y organización del mundo campesino, laboral, económico,

profesional, intelectual y político". Esta falta de "medios y estructuras" consistía precisamente en la ausencia de un lugar para las organizaciones laicales en la pastoral global de las Conferencias Episcopales. El ya citado aporte del Departamento de Laicos para Puebla informa en la p. 332: "En la mayor parte de las Conferencias Episcopales el ámbito laical está sólo parcialmente asumido, no está cabalmente integrado con la acción de la Conferencia Episcopal. No es cuestión fácil. La pastoral del conjunto, que sería lo más propio de la Conferencia Episcopal, sigue no suficientemente articulada. Y esto tiene graves repercusiones en los movimientos apostólicos funcionales, donde todo indica que, librados a sí mismos, aislados, han agotado sus posibilidades. En rigor, han aparecido siempre como algo extraño o marginal a la pastoral diocesana. Por ejemplo, la JOC y el MOAC, movimientos de apostolado obrero, en rigor nunca fueron incorporados a la pastoral como algo integrante, constitutivo. Eran una pastoral aparte, más o menos solitaria, a veces tolerada, a veces alentada. Pero nunca se integró como horizonte constitutivo de la pastoral en cada país".

Ahora leemos en el n. 828 del Documento de Puebla: "Exhortamos a una presencia *organizada* del laicado en los diversos espacios pastorales, lo cual supone la integración y coordinación de los distintos movimientos y servicios dentro de un *plan de pastoral orgánica del sector laico*" (véase también el n. 615). Y en el n. 830 declara Puebla: "En particular adquiere especial importancia la constitución o dinamización de los departamentos diocesanos y nacionales de Laicos o de otros órganos de animación y coordinación".

La II Conferencia General, de Medellín, nos dio un documento especial sobre pastoral de conjunto. La III Conferencia General, de Puebla, sólo tiene, acá y allá, algunas indicaciones, pero no presenta sistemáticamente ni siquiera un pequeño subcapítulo sobre tan importante tema. Sin embargo no falta en Puebla una afirmación tan rotunda como esta: "Asumimos la necesidad de una pastoral orgánica en la Iglesia como unidad dinamizadora para su eficacia permanente que comprenda entre otras cosas: principios orientadores, objetivos, opciones, estrategias, iniciativas privadas, etc." (n. 1222). O también: "La acción pastoral planificada es la respuesta, consciente e intencional, a las necesidades de la evangelización. Deberá realizarse en un proceso de participación en todos los niveles de las comunidades y personas interesadas" (n. 1307).

En favor de la presencia y participación del laicado organizado en la pastoral de conjunto, Puebla presenta en el n. 807 dos argumentos: la misma naturaleza de la Iglesia como "misterio de comunión de diversos miembros y ministerios"; y la eficacia de la acción pastoral con la participación coordinada de todos. Esta participación de los laicos, insiste Puebla en el n. 808, no se requiere sólo en la fase de ejecución de la pastoral de conjunto, sino también en la planificación y en los mismos organismos de decisión.

En el n. 845 nuestro Documento no olvida subrayar de modo particular que también la *mujer*, "con sus aptitudes propias, debe contribuir eficazmente a la misión de la Iglesia, participando en organismos de la planificación y coordinación pastoral"; y en el n. 840 destaca, como

signos positivos, "el lento pero creciente ingreso de la mujer en tareas de la construcción de la sociedad, el surgimiento de las organizaciones femeninas que trabajan por lograr la promoción e incorporación de la mujer en todos los ámbitos".

5. Esta inserción de los movimientos laicales organizados en la pastoral de conjunto tiene algunas consecuencias prácticas que se transforman en normas. Indicamos tres:

a) El necesario contacto de las élites con las masas populares. Dice Puebla: "Su inserción en la pastoral de conjunto asegurará la necesaria referencia de las formas organizadas de apostolado laical a la pastoral dirigida a las grandes masas del Pueblo de Dios" (n. 809). Es necesario evitar que las élites pierdan el interés por las masas populares. O, como se expresa Puebla en el n. 1215: Debemos abogar por "la superación de la diferenciación entre pastoral de élites y pastoral popular. La pastoral es una sola". Es la razón por la cual Puebla pide "dinamizar los movimientos apostólicos... para que sean en forma más generosa fermento en la masa. Habrá que revisar las espiritualidades, las actitudes y las tácticas de las élites de la Iglesia con respecto a la religiosidad popular. Como bien lo indicó Medellín, 'esta religiosidad pone a la Iglesia ante el dilema de continuar siendo Iglesia universal o de convertirse en secta, al no incorporar vitalmente a sí a aquellos hombres que se expresan con este tipo de religiosidad' (Pastoral popular n. 3). Debemos desarrollar en nuestros militantes una mística de servicio evangelizador de la religión de su pueblo. Esta tarea es ahora más actual que entonces: las élites deben asumir el espíritu de su pueblo, purificarlo, aquilatarlo y encarnarlo en forma preclara. Deben participar en las convocatorias y en las manifestaciones populares para dar su aporte" (n. 462).

b) La constante referencia al carácter social-institucional de la Iglesia (nn. 254-256). Para los movimientos laicales organizados valen asimismo las advertencias dirigidas por Puebla a las Comunidades eclesiales de base en el n. 261: Jamás olvidarán la visión de la Iglesia como Pueblo histórico y socialmente estructurado, que será siempre el marco más amplio, universal y definido al cual deben referirse constantemente y dentro del cual deben inscribirse vitalmente, para no correr el riesgo de degenerar o hacia la anarquía organizativa, o hacia el elitismo cerrado o sectario. Pues, recuerda Puebla en el número siguiente, la secta tiende siempre al autoabastecimiento tanto jurídico como doctrinal. Integrados en el conjunto del Pueblo de Dios histórico e institucional, los movimientos laicales organizados evitarán estos escollos y responderán a las esperanzas que la Iglesia en América Latina tiene puestas en ellos.

Esta conciente integración en el conjunto debe mantenerlos constantemente abiertos para otros movimientos, horizontes y perspectivas, para superar el espíritu de secta o las "desconfianzas mutuas" y las "dolorosas rupturas de los movimientos laicos entre sí y con los Pastores", que, como hemos visto, fue una de las causas de la crisis del laicado organizado (cf. n. 780). Por eso, para una renovada pastoral del laicado organizado, Puebla exige "apertura para la coordinación con organizacio-

nes y movimientos, teniendo en cuenta que ninguno de ellos posee la exclusividad de la acción de la Iglesia" (n. 806b).

c) Es además evidente, pero puede ser bueno recordarlo, que para la acción evangelizadora de los laicos valen los mismos criterios y signos indicados por Puebla en los n. 370-384 para la evangelización en general. "Estos criterios y signos son inspiradores de una evangelización auténtica y viva. Las distorsiones y perplejidades frenan o paralizan su dinamismo" (n. 371). La ausencia de estos criterios y signos fue causa de muchas crisis.

Toda evangelización y cada acto evangelizador es por su misma naturaleza eclesial o "en Iglesia". En la medida en que uno busca emanciparse de la Iglesia (que es el Cuerpo de Cristo) o independizarse en su apostolado, su acción, por más afanada que sea, pierde su autenticidad y su savia divina. Por este motivo, entre "las actitudes que revelan la autenticidad de la evangelización", Puebla pone en primer lugar: "Una vida de profunda comunión eclesial" (n. 378), mandando ver a Gálatas 2, 2, "para ver si corría o había corrido en vano". En el n. 470 Puebla alienta a todos los cristianos a seguir prestando su servicio evangelizador y a discernir sus criterios de reflexión e investigación, "poniendo particular cuidado en conservar y promover la comunión eclesial, tanto a nivel local como universal". Es una norma fundamental válida para todos, Papa, Obispos, Presbíteros, Religiosos y Laicos. Si queremos hablar con rigor teológico, debemos afirmar con Pablo VI en *Evangelii Nuntiandi* que "evangelizar no es para nadie un acto individual y aislado, sino profundamente eclesial" (n. 60b); y que "ningún evangelizador es dueño absoluto de su acción evangelizadora, con un poder discrecional para cumplirla según criterios y perspectivas individualistas, sino en comunión con la Iglesia y sus Pastores" (n. 60c). La razón de todo esto es muy sencillamente explicada por Puebla cuando dice: "El evangelizador participa de la fe y de la misión de la Iglesia que le envía. Necesita criterios y signos que permitan discernir lo que efectivamente corresponde a la fe y misión de la Iglesia, es decir, a la voluntad de su Señor" (n. 370).

Es el sentido del "siempre en comunión con los Pastores" (n. 827), recomendación dirigida a los laicos.

En esta espiritualidad eclesial los laicos deben evitar las dos actitudes extremas indicadas por Puebla (n. 825), capaces de distorsionar sus actividades: autonomía en grado tal que se desprendan de la comunidad eclesial; y excesiva dependencia de las iniciativas de la jerarquía. De la primera ya se habló. Con relación a la última actitud, Puebla, en otro capítulo, recuerda a los Pastores no olvidar "que están dentro de la Familia de Dios a su servicio. Son hermanos, llamados a servir la vida que el Espíritu libremente suscita en los demás hermanos. Vida que es deber de los Pastores respetar, acoger, orientar y promover, *aunque haya nacido independientemente de sus propias iniciativas*. De ahí el cuidado necesario para 'no extinguir el Espíritu ni tener en poco la profecía' (1 Tes 5, 19-20). Los Pastores viven para los otros, 'para que tengan vida y la tengan en abundancia' (Jn 10, 10). La tarea de unidad no

significa ejercicio de un poder arbitrario. Autoridad es servicio a la vida. Ese servicio de los Pastores incluye el derecho y el deber de corregir y decidir, con la claridad y firmeza que sean necesarios" (n. 249).

6. Por todo lo dicho ya es evidente que los movimientos laicales organizados necesitan de la presencia de Presbíteros como *asesores* o asistentes, capellanes, consejeros. A partir de lo que hemos experimentado en los últimos decenios se puede afirmar sin más que el laicado organizado, sobre todo el que debe ser el fermento de los nuevos espacios pastorales funcionales, prosperará o declinará con sus asesores. El asesor es y será la figura clave. Ya Medellín, en su documento "Movimientos de Laicos", n. 5, señalaba entre los factores que han favorecido la crisis de muchos movimientos "la falta de asesores debidamente preparados para las nuevas exigencias del apostolado de los laicos". El Documento de Consulta, en preparación para Puebla, insistía en la necesidad de integrar los laicos en la pastoral de conjunto "e impulsarlos en la adecuada selección de asesores eclesiásticos" (n. 991). Inexplicablemente en estas páginas dedicadas a los movimientos laicales, el Documento de Puebla no menciona ni una vez la palabra "asesor" o algún sinónimo. En la segunda redacción del subcapítulo sobre los Laicos, que estamos comentando, se aconsejaba a los Pastores tener conciencia de que los movimientos laicales son unidades operativas para la evangelización, pidiendo que "las doten de asesores competentes". Pero curiosamente esta recomendación ya no aparece en la tercera redacción. En el n. 829 los Obispos piden "tener en especial consideración al laicado organizado en orden a la acción eclesial, *prestandole la adecuada atención pastoral* y el debido aprecio de su papel en la pastoral global de la Iglesia". Este hubiera sido un buen contexto para mencionar la figura del Presbítero como asistente o consejero eclesiástico, y hablar de su importancia, sus funciones, y la necesidad de una preparación especializada para tan importante tarea. En otro capítulo Puebla pide a los Presbíteros que se comprometan en la incorporación del laicado en la acción pastoral con más activa participación, "dándoles el debido acompañamiento espiritual y doctrinal" (n. 714). Más adelante, en el n. 851, Puebla constata como dato negativo el que haya un "acompañamiento insuficiente a los laicos en el descubrimiento y maduración de su propia vocación cristiana". En el n. 1181, único en el cual aparece la palabra "asesor", revela que los jóvenes "sienten la falta de asesores preparados". En el n. 1203 viene la recomendación de "formar prioritariamente animadores juveniles calificados (sacerdotes, religiosos o laicos) que sean guías y amigos de la juventud". Y, finalmente, en el n. 1238 se pide "promover la formación de sacerdotes y diáconos especializados", sin explicitar su objetivo, pero se puede suponer que sea para "la acción de la Iglesia con los constructores de la sociedad pluralista en América Latina", que es el tema del capítulo.

Como quiera que sea, el Documento de Puebla de hecho, en sus textos, o supone la presencia o lamenta la ausencia de asesores eclesiásticos especializados, y jamás niega su necesidad. En este sentido el Departamento de Laicos del CELAM hacía esta tajante afirmación: "Si la Iglesia quiere tener movimientos seglares apostólicos vivientes, condición

de ello es tener una política de asesores. Esta política de asesores es tan prioritaria como la movilización apostólica del laicado. Y esta política de asesores falta hoy casi por completo en la Iglesia. La Iglesia debe saber que, si no toma a fondo la cuestión de los asesores, pone en cuestión toda la promoción de un laicado apostólico funcional. Es algo que está en la naturaleza de las cosas. Quien quiera laicado funcional, quiere asesores. Por que, si no, nada quiere. Y si no quiere, pues no debe quejarse del resquebrajamiento de los movimientos laicos apostólicos”<sup>9</sup>.

El asesor será normalmente el representante del Obispo, vela por la vinculación de su movimiento con la Jerarquía (local o nacional), asegura la doctrina de la Iglesia, mantiene vivo el sentido auténtico del apostolado y es también su ministro de la Palabra, de los Sacramentos y de la vida espiritual.

7. “En la medida en que crece la participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la misión de ésta en el mundo, se hace también más urgente la necesidad de su sólida *formación*” (n. 794). No es poco lo que se espera de los laicos, en particular de los que se encuentran en el ámbito funcional de construcción de la sociedad y en el espacio de creación y difusión cultural. Lo que supone una formación especializada para tal tipo de apostolado. Puebla se refiere a esta formación en los nn. 794, 806c y 832, con indicaciones sobre los lugares de formación, el método y el contenido<sup>10</sup>:

a) En cuanto a lugares, menciona “institutos adecuados” (n. 794), “centros o servicios de formación integral” (n. 832), “canales permanentes y sistemáticos” (n. 806c), “contactos con los Pastores” (n. 794), y los mismos movimientos y asociaciones (n. 794), que pueden ser considerados “como instrumentos de formación con sus proyectos, experiencias, planes de trabajo y evaluaciones” (n. 832). Habría que pensar asimismo en lo que en el n. 822 se denomina “espacio de apoyo pastoral” que reúne los servicios de formación doctrinal del laicado, invitación al compromiso, espiritualidad, etc., como las congregaciones marianas, los cursillos de cristiandad, el movimiento familiar cristiano, la renovación carismática u órdenes terceras, cofradías y asociaciones semejantes.

b) Sobre el método únicamente nos dice que se debe usar una “pedagogía adecuada” (n. 806c), “pedagogía activa” (n. 832); o que la formación sea “permanente” (n. 806c), “sistemática” (n. 806c, 832), e “integral” (n. 832).

<sup>9</sup> Cf. *Medellín. Reflexiones en el CELAM*, BAC 391, Madrid 1977, p. 53.

<sup>10</sup> Sobre la formación de los laicos véase el excelente documento de la Segunda Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para los Laicos (1978), publicado en la *Revista Medellín* 1980, pp. 256-277. Este documento estudia “la formación de los laicos en vista de su participación en la vida y en la misión de la Iglesia” en seis capítulos: 1. La formación como exigencia permanente de una vida cristiana y como urgencia contemporánea; 2. La formación del pueblo cristiano y de responsables o cuadros laicales; 3. Modos de formación del conjunto del pueblo cristiano; 4. Modos de formación de los responsables o élites laicales; 5. Pedagogía en la formación de los laicos; 6. Algunos apuntes sobre los contenidos de la formación.

En otro capítulo, sobre la opción por los jóvenes, Puebla quiere que la formación sea "un verdadero proceso de educación en la fe que lleve a la propia conversión y a un compromiso evangelizador" (n. 1193); que forme de un modo gradual para la acción socio-política y el cambio de estructuras, de menos humanas en más humanas, de acuerdo con la Doctrina Social de la Iglesia (n. 1196); que desarrolle un sentido crítico frente a los medios de comunicación social y a los contra-valores culturales que tratan de transmitir las diversas ideologías, especialmente la liberal-capitalista y la marxista, evitando así las posibles manipulaciones (n. 1197); que emplee un lenguaje sencillo y adaptado, con una pedagogía que tenga presente las diferencias psicológicas del varón y la mujer (n. 1198); que estimule la capacidad creadora para imaginar y encontrar los medios más diversos y aptos para hacer presente la misión que tienen en la sociedad y en la Iglesia (n. 1199).

c) En lo que respecta al contenido, indica: sólida formación humana en general (n. 794), formación doctrinal, social, apostólica (n. 794), espiritual (nn. 796-799, 1200-1203), sobre los fundamentos de la fe (n. 832) y la enseñanza social de la Iglesia (n. 832; ver también los nn. 793, 795, 824 y, sobre la misma doctrina social, los nn. 472-478).

En el capítulo muy afín al que estamos comentando, sobre la acción de la Iglesia con los constructores de la sociedad pluralista, Puebla sugiere más concretamente:

- \* formar en los distintos sectores pastorales personas capaces de ejercer en ellos un liderazgo como fermento evangelizador (n. 1229);
- \* elaborar, con personas de cada sector, normas de conducta cristiana que constituyan objeto de reflexión y aplicación y que sean sometidas a una permanente revisión (n. 1230);
- \* promover encuentros que reúnan personas de sectores pastorales diversos para confrontar sus experiencias y para la convergencia de su acción (n. 1231);
- \* estimular la elaboración de alternativas viables para la acción evangelizadora tendientes a la renovación cristiana de las estructuras sociales (n. 1232).

8. Más ricas son las indicaciones sobre la *espiritualidad* de los laicos comprometidos en el apostolado. La misma "formación espiritual" es una de las exigencias fundamentales para la "renovada pastoral del laicado organizado" (n. 806). Según Puebla las "dimensiones esenciales" de una "espiritualidad más apropiada a la condición del laico" son:

- \* Que el laico no huya de las realidades temporales para buscar a Dios, sino perseverare, presente y activo, en medio de ellas y allí encuentre al Señor (n. 797; véase "espiritualismo de evasión" en el n. 826).
- \* Que el laico dé a tal presencia y actividad una inspiración de fe y un sentido de caridad cristiana (n. 797).
- \* Que por la luz de la fe el laico descubra en esa realidad la presencia del Señor (n. 798).

- \* Que en medio de su misión, a menudo conflictiva y llena de tensiones para su fe, el laico busque renovar su identidad cristiana en el contacto con la Palabra de Dios, en la intimidad con el Señor por la Eucaristía, en los Sacramentos y en la oración (n. 798).

Con relación a esta última recomendación enseña Puebla en otro capítulo: "Los ciudadanos de este Pueblo (la Iglesia) deben caminar por la tierra como ciudadanos del cielo, con su corazón enraizado en Dios, mediante la oración y la contemplación. Actitud que no significa fuga frente a lo terreno, sino condición para una entrega fecunda a los hombres. Porque quien no haya aprendido a adorar la voluntad del Padre en el silencio de la oración, difícilmente logrará hacerlo cuando su condición de hermano exija renuncia, dolor, humillación" (n. 251).

Puebla termina en el n. 799 con un magnífico texto del Papa Juan Pablo II de 29-01-1979 a las organizaciones nacionales católicas en México, manifestando la esperanza que esta espiritualidad laical será capaz de dar a la Iglesia y al mundo hombres y mujeres que sean:

- \* sólidos en su fe;
- \* seguros en la doctrina propuesta por el Magisterio auténtico;
- \* firmes y activos en la Iglesia;
- \* cimentados en una densa vida espiritual;
- \* perseverantes en el testimonio y acción evangélicos;
- \* coherentes y valientes en sus compromisos temporales;
- \* constantes promotores de paz y justicia contra toda violencia u opresión;
- \* agudos en el discernimiento crítico de las situaciones e ideologías a la luz de las enseñanzas sociales de la Iglesia;
- \* confiados en la esperanza en el Señor.

Estos son los cristianos con vocación a la santidad. Serán para el mundo lo que el fermento es en la masa, lo que el alma es en el cuerpo.

### Epilogo

En esta última página quisiera proponer dos consideraciones finales más:

1. El apostolado de los laicos es extremadamente *diversificado*. Pensarlo uniformemente es empobrecerlo y no entenderlo. Unos, y serán siempre relativamente pocos, sienten la vocación de actuar con estabilidad en distintas formas de ministerios no ordenados, ya sean del tipo solemnemente instituidos, ya sean de la categoría de los oficialmente reconocidos. Otros, siempre numéricamente bien limitados, se sienten llamados a organizarse en muy variados movimientos o grupos según sus estados o condiciones de vida o especializaciones profesionales y los ámbitos territoriales o funcionales en que habitan o trabajan. Muchos, la inmensa mayoría de los bautizados, tratarán simplemente de vivir con conciencia

cristiana, mediante el apostolado de la oración y del testimonio, sobre todo en el seno de sus propias familias, ojalá transformadas en iglesias domésticas (Puebla n. 580) y en centros evangelizadores de comunión y participación (n. 568). Con realismo nos recuerda el Departamento de Laicos del CELAM "la índole en extremo móvil de las élites laicales, o sea de los movimientos seculares, dada su dificultad para una dedicación completa a las tareas apostólicas"<sup>11</sup>. Y explicaba:

"La característica es siempre una pequeña minoría que lleva la antorcha sagrada, en medio de un tránsito continuo de gente que se acerca y se aleja. En las élites laicales es visible la presencia de viudos y viudas; de matrimonios sin hijos o con hijos ya crecidos, o antes de tener hijos; de solteros y solteras. Es que las exigencias cotidianas de la casa y el trabajo dejan poco espacio para otra acción que la del testimonio, reducen lo específicamente apostólico. Por eso la presencia apostólica del laicado es tan limitada en relación a su proporción; es normal; y es un dato tan evidente, que asombra que las 'teologías del laicado' no lo tomen en cuenta, propendiendo a una visión angelista del laicado. Ese idealismo sólo puede tenerlo el clero, no los laicos, en la inflación del laicado. Con utopías laicales no vamos a ninguna parte, aunque sea de la mayor importancia la promoción y participación del laicado. Pero hay que tener conciencia de los límites reales".

2. El apostolado de los laicos es una *vocación divina*, es decir: una llamada de Dios. El Concilio Vaticano II habla varias veces de esta "vocación" específica de los laicos (LG n. 33); el capítulo I de *Apostolicam Actuositatem* tiene este título: "La *vocación* de los seculares al apostolado". En el capítulo sobre la pastoral vocacional (nn. 850-891) Puebla discierne tres vocaciones: la "humana", la "cristiana" y la "cristiana específica"; y en esta última distingue la laical, la de vida consagrada y la ministerial jerárquica (n. 854). Es importante recalcar que el apostolado laical también es una vocación divina en sentido estricto. Lo olvidamos casi siempre cuando hablamos de vocaciones o en nuestra pastoral vocacional.

Sobre el misterio de la vocación divina tiene Puebla un texto excelente en el n. 860: "Situarse ministerial y evangelizadamente en la Iglesia no es algo que dependa únicamente de la iniciativa personal. Es primordialmente llamada gratuita de Dios, vocación divina, que debe percibirse, a través de un discernimiento, escuchando al Espíritu Santo y situándose ante el Padre por Cristo y frente a la Comunidad concreta e histórica a la que hay que servir".

Estas normas valen también para la vocación "cristiana específica laical". Hay todo un proceso que debe ser respetado para el surgimiento, descubrimiento, acompañamiento y maduración de una vocación. Tal proceso, dice Puebla, debe centrarse "en la llamada inicial, en su maduración subsiguiente y en la perseverancia, comprometiendo en este servicio a toda la comunidad" (n. 861). Puebla anota expresamente que actualmente el indispensable acompañamiento en el descubrimiento y la maduración

<sup>11</sup> Cf. Medellín, *Reflexiones en el CELAM*, BAC 391, Madrid 1977, p. 58.

de la vocación laical "es insuficiente" (n. 851) y declara: "Es necesario acompañar a todos los que sienten la llamada del Señor en el proceso de discernimiento y ayudarles a cultivar las disposiciones básicas para la maduración vocacional" (n. 883).

Si en verdad queremos laicos apostólicos, será forzoso comenzar por ahí. El ambiente secularista, consumista y erotizado (cf. n. 851b), así como la inautenticidad e incoherencia de numerosos adultos (n. 1171), no solo no favorecen sino que de modo positivo desorientan a muchísimos jóvenes precisamente en el período privilegiado para la opción vocacional.

Hay todavía un punto de capital importancia. Puebla aclara que "la vocación es la respuesta de Dios providente a la comunidad orante" (n. 882). Aunque la vocación sea un don divino, su concesión depende sin embargo de la iniciativa del cristiano obediente al mandato de Jesucristo: "Rogad al Dueño de la mies para que envíe obreros a su mies" (Lc 10, 2). Con esto estamos ante un misterio tremendo y nunca suficientemente meditado: que la llamada divina —y por ende la misma salvación de muchos y la evangelización de América Latina— depende de nuestra oración de petición. Por eso Puebla nos recomienda "el recurso ininterrumpido a la oración personal y comunitaria" (n. 862) y sugiere "campanas de oración" (n. 882): Para que el Dueño de la mies latinoamericana envíe obreros a su mies.